

2 de mayo de 2014

VIII LEGISLATURA



Serie **B**  
Actos de Control  
N.º 154

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO

8L/PGR-0002-. III Plan Director de Cooperación de La Rioja.  
Consejería de Presidencia y Justicia.

5066

## PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO

**8L/PGR-0002 - 0809649-** III Plan Director de Cooperación de La Rioja.

Consejería de Presidencia y Justicia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado:

1.º Tramitar la iniciativa ante la Comisión de Justicia, Juventud y Deporte y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.º Remitirla a la Junta de Portavoces para que se proceda a la ordenación del debate correspondiente.

Una vez publicada, los grupos parlamentarios y diputados dispondrán de un plazo de seis días para solicitar la celebración de comparecencias.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de abril de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

El Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 16 de abril de 2014, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba la "Remisión al Parlamento de La Rioja del III Plan Director de Cooperación de La Rioja".

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8.3 y 19.2 de la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo, le remitimos dicho plan director y el certificado del acuerdo de Consejo de Gobierno.

Logroño, 16 de abril de 2014. El consejero de Presidencia y Justicia: Emilio del Río Sanz.

EMILIO DEL RÍO SANZ, consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretario de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día dieciséis de abril de dos mil catorce, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la remisión al Parlamento de La Rioja del III Plan Director de Cooperación de La Rioja.

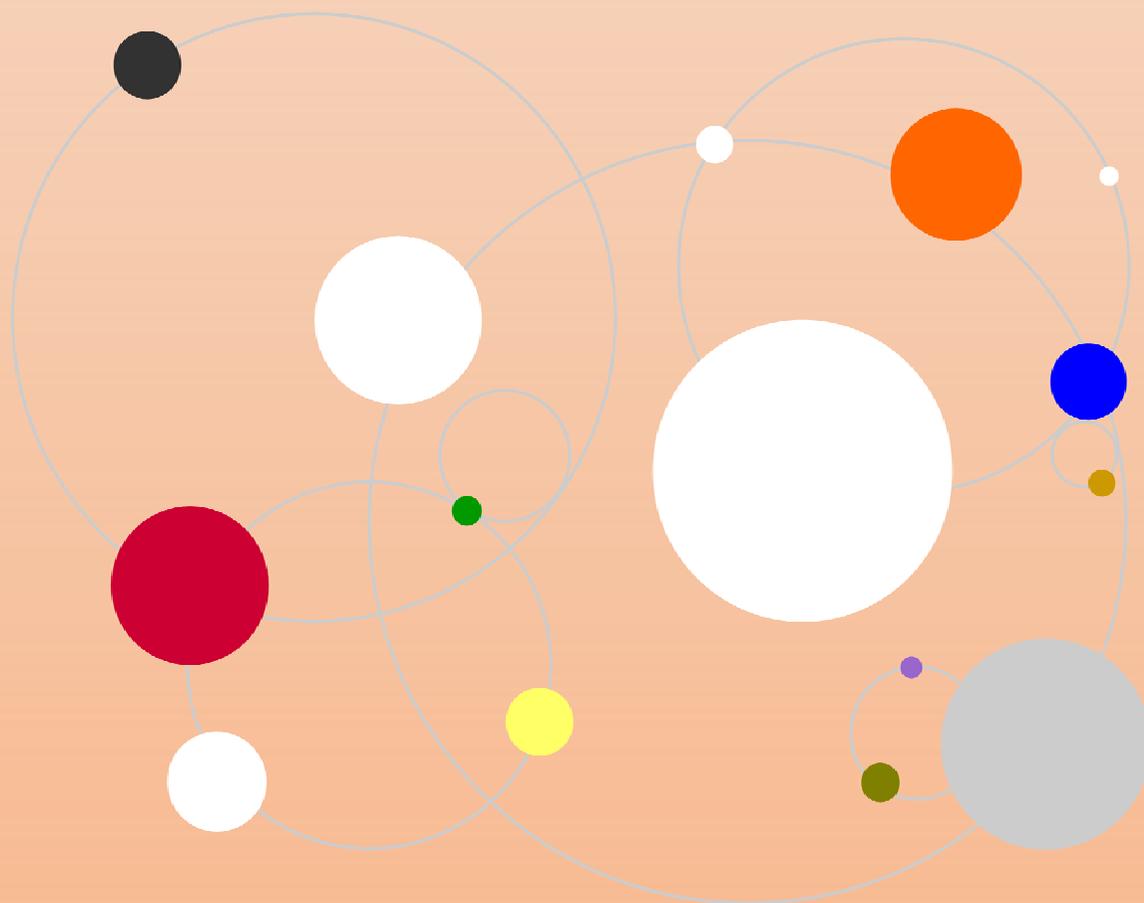
El Consejo de Gobierno acuerda remitir al Parlamento de La Rioja el III Plan Director de Cooperación de La Rioja para su aprobación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.3 y 19.2.a) de la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación en Logroño, a dieciséis de abril de dos mil catorce.

III Plan Director de

# COOPERACIÓN

de La Rioja



**Gobierno  
de La Rioja**

[www.larioja.org](http://www.larioja.org)

III Plan Director de

# COOPERACIÓN

de La Rioja

III PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN DE LA RIOJA.

Febrero de 2014

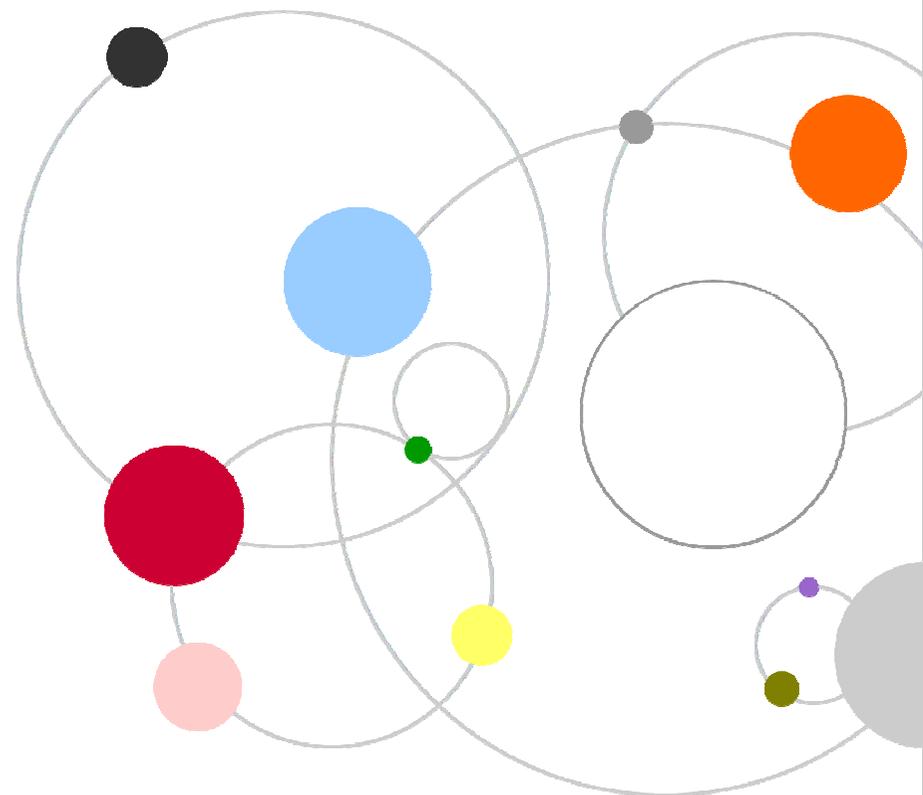
Gobierno de La Rioja

Consejería de Presidencia y Justicia.

Acción Exterior. Vara de Rey, 3, 26002, Logroño, La Rioja, España

941 29 12 66. [accionexterior@larioja.org](mailto:accionexterior@larioja.org)

[www.larioja.org/accionexterior](http://www.larioja.org/accionexterior)



# Índice

INTRODUCCIÓN	05
<b>¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS?</b>	
A un mundo en cambio que reclama una COOPERACIÓN FLEXIBLE.	09
<b>¿DE DÓNDE PARTIMOS?</b>	
La Rioja COMPROMETIDA con el mundo.	13
<b>¿QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR?</b>	
Principios y líneas orientadoras de nuestra COOPERACIÓN	19
<b>¿QUÉ PUEDE APORTAR LA RIOJA?</b>	
VALOR AÑADIDO riojano	37
<b>¿DÓNDE VAMOS A TRABAJAR?</b>	
PRIORIDADES geográficas	43
<b>¿CON QUÉ CAPACIDADES CONTAMOS?</b>	
Sistema de AGENTES	49
<b>¿CÓMO VAMOS A MEDIR Y CONTAR NUESTROS LOGROS?</b>	
RESULTADOS esperados	63





# INTRODUCCIÓN

# COOPERACIÓN

## de La Rioja

El III Plan Director de la Cooperación Riojana se elabora en un contexto radicalmente distinto al anterior y con el objetivo de establecer un marco realista pero ambicioso que permita a los agentes de cooperación riojanos realizar los cambios necesarios para adaptar el sector a las nuevas realidades.

La cooperación riojana ha contado con el apoyo unánime de la sociedad riojana, pero en los últimos años da muestras de fatiga y es necesario renovar nuestro compromiso para volver a ilusionar a la ciudadanía, ofreciendo resultados concretos y espacios de actuación a todos los riojanos.

La cooperación para el desarrollo no es ajena a la situación de crisis que atraviesa el país, pero sin embargo es un sector acostumbrado a lidiar con crisis y situaciones difíciles y todas las personas que trabajan sobre el terreno saben que es posible lograr resultados importantes para las personas con recursos limitados y grandes dosis de compromiso, imaginación y trabajo en equipo.

Por ello este Plan Director nace con la esperanza de ser una ventana a la situación del mundo que está experimentando grandes cambios, un documento de reflexión sobre las actuaciones realizadas, y sobre todo una mirada al futuro sobre el papel de los riojanos en la consecución de avances en la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano.

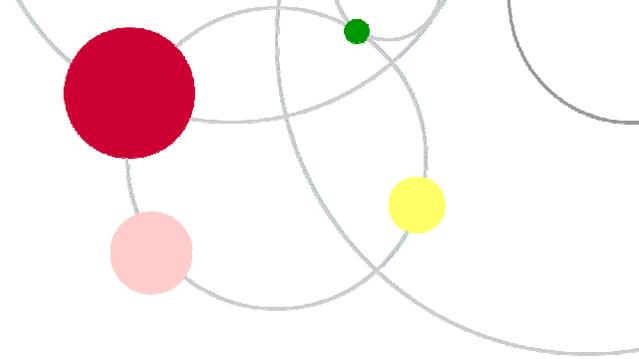
Como no podía ser de otra manera, el III Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo de La Rioja se alinea con las líneas establecidas por el IV Plan Director de la Cooperación española, en un ejercicio de apuesta por la coordinación y la complementariedad. Esta apuesta por el trabajo en equipo está presente en todo el documento, con el convencimiento de que la dispersión nos resta recursos y de que juntos podemos lograr grandes avances para mejorar la vida de muchas personas.

Se estructura en siete capítulos que cuentan con cierto itinerario geográfico y temporal. Los primeros plantean la situación internacional y los cambios que se están viviendo y reflexiona sobre la actuación previa y a medida que avanza el documento nos centramos en los desafíos de futuro y, en concreto, sobre lo que podemos hacer los riojanos para abordarlos.

El primer capítulo realiza un recorrido sobre las importantes transformaciones de la sociedad internacional, y la agenda internacional del desarrollo marcada por la finalización del periodo iniciado con la Declaración del Milenio en el año 2000, denominada Agenda Post-15 y enmarca la cooperación riojana en los compromisos asumidos por nuestro países en distintos foros internacionales.

Un ejercicio de reflexión marca el segundo capítulo, donde se lleva a cabo un análisis del sistema de la cooperación riojana y sus agentes, para identificar los puntos fuertes sobre los que podemos fundamentar el compromiso renovado de nuestra cooperación.

La definición de líneas estratégicas y enfoques prioritarios constituye el núcleo central del Plan en su tercer capítulo. A modo de eje vertebrador se establecen las ocho líneas prioritarias de nuestra actuación, en las que encontramos áreas tradicionales de nuestra actividad como la promoción de los derechos de las mujeres o los servicios sociales básicos y otros más novedosos como la provisión de bienes públicos globales y regionales. Se incluye la gestión orientada a resultados y se abre la posibilidad de avanzar en nuevos enfoques y orientaciones del desarrollo que puedan enriquecer nuestra cooperación. Todo esto se traduce en un esquema que permite de una forma gráfica tener una visión global de la lógica de intervención.



Los dos siguientes capítulos tratan de concretar donde puede aportar La Rioja mayores ventajas cooperativas identificando sectores con valor diferencial y países y áreas prioritarias que permitan abordar la necesaria concentración geográfica exigida no solo por numerosos organismos internacionales, sino por el sentido común.

El sexto capítulo planea el sistema de agentes de la cooperación riojana como un sistema vivo y en constante movimiento. Analiza las ventajas de cada agente tradicional y ofrece pistas para involucrar a nuevos agentes, y plantea las oportunidades de las nuevas tecnologías y la colaboración con entidades de ámbito nacional o internacional.

En el capítulo final se destaca la importancia de la comunicación pública y de la transparencia para volver a conectar con la ciudadanía y establece un marco presupuestario indicativo. Y a modo de Anexo 1 aparece un elemento muy novedoso en este ejercicio de planificación: un cuadro de resultados que aterriza en compromisos concretos y metas alcanzables lo planteado en el plan introduciendo acciones concretas, indicadores y responsabilidades asumidas por los agentes del sistema de cooperación riojana.

El III Plan Director de la Cooperación Riojana nace en un contexto radicalmente distinto al anterior y con el objetivo de establecer un marco realista pero ambicioso que permita a los agentes de cooperación riojanos realizar los cambios necesarios para adaptar el sector a las nuevas realidades.





# ¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS?

A un mundo en cambio que reclama  
una **COOPERACIÓN FLEXIBLE.**

# COOPERACIÓN

de La Rioja

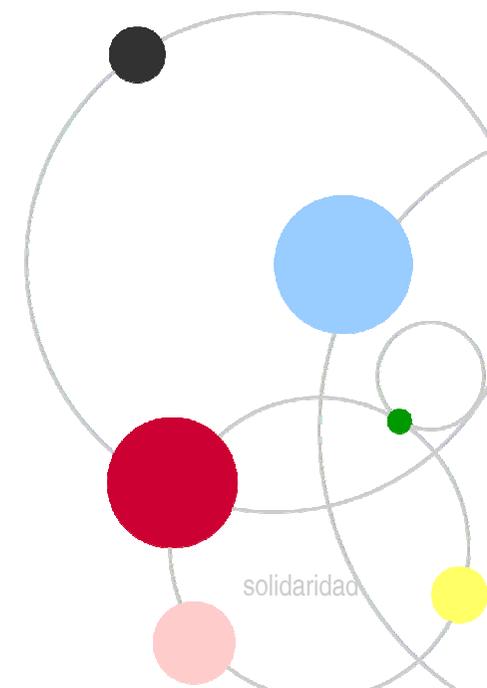
El III Plan Director de Cooperación para el desarrollo de La Rioja, se elabora en un contexto internacional radicalmente diferente en el que se elaboró el anterior. Es un momento en el que se están produciendo importantes transformaciones que afectan a todos los ámbitos y la cooperación al desarrollo no escapa a los grandes cambios.

La degradación ambiental y el cambio climático, el reordenamiento del sistema económico y político mundial producido por la globalización y la emergencia de nuevos polos de dinamismo, la actual crisis económica y la configuración de un nuevo mapa de la pobreza, más complejo y en el que persisten las desigualdades, configuran un escenario de profundas transformaciones, que sin duda, son de especial trascendencia para las políticas de cooperación al desarrollo.

A día de hoy la cooperación para el desarrollo se enfrenta a retos externos sobrevenidos de las transformaciones que ha experimentado la sociedad global, a los objetivos tradicionales como la lucha contra la pobreza, se suman ahora otros que se tornan fundamentales, como por ejemplo la mitigación del cambio climático.

Este contexto internacional globalizado nos brinda nuevos desafíos que hay que afrontar con la idea de que la cooperación para el desarrollo es una inversión estratégica en un futuro común estable, seguro y con oportunidades para todos.

Este contexto internacional globalizado nos brinda nuevos desafíos que hay que afrontar con la idea de que la cooperación para el desarrollo es una inversión estratégica en un futuro común estable, seguro y con oportunidades para todos.



## “A nivel europeo hay un importante debate sobre la complementariedad y los mecanismos de coordinación”

La agenda internacional en la que se sitúa la cooperación actual, está marcada por la finalización de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, epicentro de la Cooperación al Desarrollo a nivel internacional, y la elaboración de una nueva agenda post 2015. Los desafíos a los que se enfrenta esta agenda internacional son retos que debemos asumir con el convencimiento de que suponen una apuesta para la estabilidad y la seguridad internacional. Estos retos son: la superación de la pobreza y la desnutrición, la eliminación de la desigualdad entre los países, la necesidad de establecer nuevas reglas, la preservación del medio ambiente, la construcción de una conciencia crítica y la construcción de una cultura para la paz.

El informe de 2012 de Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio revela que se han logrado grandes avances en la consecución de los objetivos propuestos en las áreas más importantes, el informe también revela que los logros se han distribuido de forma desigual entre las regiones y países, más aún para algunos Objetivos de Desarrollo del Milenio, los avances se están ralentizando como efecto de la crisis económica mundial.

Si bien se ha conseguido la reducción de la pobreza extrema y se ha logrado el objetivo de reducir la pobreza en términos generales, siguen presentes grandes retos en la consecución de los objetivos relacionados con el empleo productivo femenino, la salud materno- infantil, el acceso al agua potable y saneamiento en las zonas rurales, la seguridad alimentaria o la sostenibilidad del medio ambiente.

Asimismo, dentro de la Agenda Internacional de Cooperación al Desarrollo, destacan los acuerdos alcanzados en el Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda de Busan, en los que se perfila un nuevo sistema de cooperación que supera la concepción clásica de cooperación Norte-Sur y se precisan los principios orientadores para avanzar en la eficacia de la Ayuda al desarrollo.

A nivel europeo hay un importante debate sobre la complementariedad y los mecanismos de coordinación entre la ayuda gestionada a través de la Unión Europea y los países miembros con el objetivo de evitar solapamientos y duplicidades y contribuir a un sistema más ágil y efectivo de cooperación.





# ¿DE DÓNDE PARTIMOS?

La Rioja **COMPROMETIDA** con el mundo

El Plan Director se manifiesta como una herramienta capital para ordenar la acción, fijar objetivos y establecer nuevas áreas de trabajo que nos permitan mejorar el impacto de las actuaciones riojanas en las condiciones de vida de los beneficiarios de las mismas y todo ello poniendo en valor lo específico del sistema de cooperación riojano. Una apuesta por la planificación estratégica como un ejercicio que nos permita no sólo definir objetivos sino identificar y potenciar todos los aspectos de la cooperación riojana que nos permitan alcanzar dichos objetivos de la manera más eficiente.

Sin embargo en un área tan extensa como la cooperación internacional, el establecimiento de objetivos generales que superen ampliamente nuestras capacidades no sólo devalúa el carácter estratégico de la tarea de planificación sino que puede devenir en un desencanto colectivo que nos impida identificar y optimizar nuestras capacidades. Nuestros objetivos deben ser realistas.

El actual contexto internacional requiere el establecimiento de relaciones estratégicas entre los diferentes agentes que intervienen en cooperación para el desarrollo. La visión de conjunto previa es imprescindible antes de abordar la ejecución de iniciativas y proyectos, de este modo el sistema de la cooperación riojana podrá identificar áreas de interés común, fortalezas de los distintos agentes y sectores de intercambio de conocimiento que asiente las bases de un crecimiento sostenible, inteligente e integrador.

Del mismo modo, esta visión global de la cooperación riojana nos permitirá avanzar no solo en la programación objetiva orientándola con las estrategias internacionales y en coherencia

con las políticas establecidas en el IV Plan Director de la cooperación española, sino que también fortalecerá las bases subjetivas de nuestra cooperación, permitiendo un enlace más sólido con la ciudadanía, y por tanto una cooperación más integrada en todos los ámbitos sociales y más participativa.

La cooperación descentralizada es un elemento diferenciador de la cooperación española, tal como ha quedado establecido tanto en el IV Plan Director de la cooperación Española como en los sucesivos encuentros de Comunidades Autónomas y Cooperación al Desarrollo. Sin embargo tal y como ha señalado el examen de pares del CAD sobre la Cooperación española del CAD de la OCDE es imprescindible establecer mecanismos de coordinación que permitan una distribución de las tareas acorde con las fortalezas de cada entidad.

A continuación se identificarán de forma somera y conjunta algunas de las fortalezas y debilidades del sistema riojano de cooperación, como punto de partida, identificando, asimismo oportunidades y amenazas que deben ser tenidas en cuenta en el conjunto contexto a fin de contar con una hoja de ruta realista.

Una de las indiscutibles fortalezas de la cooperación descentralizada es su cercanía con las entidades de la sociedad civil. Dicha fortaleza debe convertirse en un pilar de la actuación de la cooperación riojana en su decidida apuesta por identificar todos los recursos de nuestro tejido institucional, social y empresarial, para optimizar los limitados recursos disponibles en el actual contexto económico. Se trata de apostar por la suma estratégica de muchas pequeñas

aportaciones que reviertan en actuaciones concretas orientadas a la consecución de objetivos comunes.

La Rioja cuenta con ventajas comparativas que deben ser puestas en valor y al servicio de los objetivos de desarrollo, para optimizar la misma y definir un perfil propio de nuestra cooperación. Este perfil debe ser percibido por todos los agentes sientan como propio, y a su vez, debe ofrecerles posibilidades de mejora, para revertir en actuaciones orientadas a los resultados marcados para lograr un impacto real y duradero en las condiciones de vida de los beneficiarios de las actuaciones de la cooperación riojana.

**La Rioja cuenta con ventajas comparativas que deben ser puestas en valor y al servicio de los objetivos de desarrollo, para optimizar la misma y definir un perfil propio de nuestra cooperación.**

# COOPERACIÓN

de La Rioja

**La cooperación riojana debe abordar de forma directa y ambiciosa la actuación en aquellas áreas en las que su aportación sea valiosa para los objetivos de desarrollo perseguidos y prestar su apoyo de forma secundaria en aquellas en las que otros agentes cuenten con mayores ventajas comparativas.**

**“El tamaño de la Comunidad, la cercanía institucional y el consenso político han permitido articular un marco jurídico y estratégico completo, aceptado por todos los Agentes”**

El tamaño de nuestra Comunidad, la cercanía institucional y el amplio consenso político en esta materia nos ha permitido articular un marco jurídico y estratégico completo y estable aceptado por todos los Agentes, lo que ha permitido llevar a cabo un importante número de iniciativas. Sin embargo la dinámica desarrollada por todas las Comunidades Autónomas, incluida La Rioja, ha sido replicar en su ámbito de actuación todo el entramado nacional; este hecho ha derivado en ocasiones en el establecimiento de objetivos y herramientas no del todo acordes a nuestras capacidades.

La crisis actual ha venido a desvelar de forma abrupta algunas de estas incoherencias que han traído esfuerzos y que a nivel internacional han configurado un sistema de cooperación española desintegrado, aspecto permanentemente señalado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, y que en ámbitos como la ayuda de emergencia puede derivar incluso en actuaciones perniciosas para los objetivos humanitarios planteados. La cooperación riojana debe abordar de forma directa y ambiciosa, la actuación en aquellas áreas en las que su aportación sea valiosa para los objetivos de desarrollo perseguidos y prestar su apoyo de forma secundaria en aquellas en las que otros agentes cuenten con mayores ventajas comparativas.

Las herramientas de planificación han sido un importante avance y de gran valor para la ordenación de la actuación pública en esta área y la transparencia pública, sin embargo su utilidad se ha visto mermada por el hecho de que el resto de agentes ha visto en los diferentes planes un elemento de compromiso público y no una hoja de ruta inspiradora de todas las actuaciones riojanas en esta materia. El reto de este nuevo plan es conseguir que sea un plan en el que se vean reflejadas aún mejor las inquietudes de todos los agentes, con visión de conjunto y con espacio para el desarrollo de las capacidades de cada uno de ellos.

El ejecutivo riojano ha mostrado un liderazgo indiscutible en materia de cooperación para el desarrollo, desde una actitud cercana y dialogante con el resto de agentes. Sin embargo este liderazgo se ha ejercido de forma exclusiva por la Consejería competente en Acción Exterior, quedando pendiente la inclusión en el sistema de otros ámbitos de la administración que cuentan con importantes recursos técnicos y humanos que aportar. El Fondo de cooperación para el desarrollo supuso un importante avance en la canalización del esfuerzo solidario de los Ayuntamientos riojanos; sin embargo los municipios cuentan también con ventajas propias que deben encontrar un espacio de crecimiento en este Plan.

El cumplimiento de los compromisos presupuestarios y el crecimiento continuado de los presupuestos de cooperación por parte del ejecutivo riojano, situó a todos los agentes en un escenario económico que la realidad ha desvelado poco realista. Esta perspectiva muy orientada a la dinámica de convocatorias públicas de subvenciones no ha permitido explorar otras vías muy interesantes de colaboración público-privada que ofrece grandes oportunidades.

El tejido social riojano en el ámbito de la cooperación ha manifestado una extraordinaria fortaleza y compromiso. También cabe destacar, en los últimos años, una regeneración de sus bases, apuntada en el anterior Plan Director y la destacada labor de la coordinadora de organizaciones no gubernamentales de La Rioja, lo que ofrece un buen punto de partida de cara al establecimiento de alianzas y la puesta en marcha de actuaciones conjuntas.

Las personas que trabajan en el marco de las Organizaciones No Gubernamentales de La Rioja continúan siendo mayoritariamente voluntarias, lo que es un importante handicap a la hora de abordar proyectos de gran componente técnico. También es un sector muy segmentado, hay un gran número de entidades y su apoyo social es mejorable. El establecimiento de sinergias y espacios de colaboración con áreas profesionales puede resultar de gran utilidad para todos.

El sector empresarial riojano ha manifestado una actitud muy positiva en cuanto a su colaboración con las entidades no gubernamentales riojanas, sin embargo siempre considerándose como un actor secundario que participaba en propuestas de otros actores. El devenir

de la economía internacional está obligando a redefinir este papel, donde las empresas son un actor determinante en la dotación de servicios sociales básicos a poblaciones de países en crecimiento, y en este sentido el establecimiento de estrategias con otros actores es fundamental.

Algo similar ha ocurrido con otros agentes como la Universidad, centros tecnológicos, sindicatos o asociaciones de inmigrantes, que han participado en proyectos de otros o han desarrollado proyectos propios, pero sin desplegar todo el potencial de experiencia, personal e infraestructura con el que cuentan para aportar un valor exclusivo propio de su área de especialización, algo que es vital para la puesta en marcha de ciertas iniciativas.

La cooperación riojana en su conjunto ha llevado a cabo excelentes proyectos de cooperación, sin embargo la participación riojana en las fases iniciales del ciclo del proyecto, identificación y programación, ha sido menor y por ello sería aconsejable implicar a los agentes riojanos en todo el ciclo vital del proyecto. En este sentido, la identificación de áreas en las que la sociedad riojana puede aportar experiencia, recursos técnicos y humanos, etc. puede abrir nuevas oportunidades de actuación para nuestra cooperación.

**La sociedad riojana en su conjunto y cada entidad en particular puede aportar al sistema de la cooperación riojana mucho más que recursos económicos y tiempo voluntario.**

En resumen la sociedad riojana en su conjunto y cada entidad en particular puede aportar al sistema de la cooperación riojana mucho más que recursos económicos y tiempo voluntario, por ello este Plan Director es una invitación a cada riojano para que identifique sus potenciales aportaciones y a la vez un marco global amplio y transparente que anime al establecimiento de redes para optimizar al máximo estas aportaciones y conseguir resultados de desarrollo en el marco de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país.

# COOPERACIÓN

de La Rioja

“El tejido social riojano en el ámbito de la cooperación ha manifestado una extraordinaria fortaleza y compromiso”







# ¿QUÉ QUEREMOS CONSEGUIR?

## Principios y líneas orientadoras de nuestra COOPERACIÓN

Como punto de partida para este marco global y teniendo en cuenta los criterios y prioridades establecidas en la Ley 4/2002, de 1 de julio y en consonancia con el IV Plan Director de la cooperación española se establecen ocho líneas orientadoras generales que deben marcar nuestra actuación.

Estas líneas orientadoras responden a los compromisos asumidos por España en la agenda internacional y estarán presentes en la planificación a nivel internacional, regional y la que se realice en los marcos país, en los que se potenciará el valor añadido de la cooperación española. De este modo La Rioja se alinea con los compromisos de nuestro país en un esfuerzo de coordinación cuya finalidad última es la contribución al desarrollo humano, la erradicación de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos.

Todos los objetivos que nos marquemos deben tener como fin último la consecución de resultados en estas grandes áreas. No son estrictamente ejes transversales que deban estar presentes en todas las actuaciones, dado que algunas iniciativas se centrarán en algunas de ellas, pero sí deben inspirar todas las actuaciones de la cooperación riojana, estableciendo nuestro marco de trabajo.

Dichas líneas orientadoras son las siguientes:

- o Consolidar la democracia y el estado de derecho
- o Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.
- o Promover oportunidades económicas para los más pobres.
- o Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.
- o Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.
- o Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales.
- o Responder a las crisis humanitarias con calidad
- o Contribuir una ciudadanía comprometida con el desarrollo.

## 1. Consolidar la democracia y el estado de derecho

La democracia es el único sistema que permite a cada ciudadano participar del proceso de toma de decisiones y por tanto fiscalizar la actuación de aquellas personas elegidas para ejercer la dirección de la sociedad de que se trate. Es un sistema político vivo, que permite reconocer los logros y corregir los errores, y que por esencia es un sistema político de todos y cada uno de los ciudadanos. Por ello una verdadera democracia no puede limitarse a un entramado de instituciones y normativa que celebre periódicamente elecciones, ésta debe sustentarse en una cultura democrática cuyos valores sean el respeto al prójimo, el pluralismo, el dialogo y la libertad.

Sin estos valores universales no puede haber democracia ni desarrollo sostenible, y la relación entre democracia y desarrollo es un hecho constatado en la historia. La democracia ofrece una estabilidad política que favorece el desarrollo de las sociedades y ofrece garantías frente a los abusos lo que propicia un desarrollo equilibrado.

La cooperación española está comprometida, tal como se señala en el IV Plan Director de la Cooperación española, con el avance democrático de nuestros países socios, y en especial con asegurar el ejercicio de los derechos de los colectivos más vulnerables (mujer, infancia, tercera edad y discapacidad) y salvaguardando la identidad cultural y los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Este sector ha sido una prioridad para la cooperación riojana y varios proyectos ejecutados han promovido la gobernabilidad demo-

“La Comunidad Autónoma de La Rioja en su corta trayectoria de autogobierno ha desarrollado un completo marco normativo y un entramado institucional, muy cercano a otras entidades privadas y a la ciudadanía”

crática con objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades, la participación y la libertad de las personas, y el buen funcionamiento de las instituciones democráticas.

Sin embargo, en este sector se abren interesantes canales de colaboración para todos los agentes de la cooperación riojana, y de forma destacada para las administraciones, regional y autonómica, que pueden trabajar de forma conjunta con administraciones locales de otros países. Este trabajo conjunto puede centrarse en la puesta en marcha de iniciativas orientadas a mejorar la calidad de los servicios públicos ofertados a la ciudadanía, el acceso de los ciudadanos a la administración o compartir avances relacionados con la administración electrónica o la redacción de planes locales y regionales en diversas áreas claves para el crecimiento de aldeas, ciudades y regiones de los países destino de nuestra cooperación.

La Comunidad Autónoma de La Rioja en su corta trayectoria de autogobierno ha desarrollado un completo marco normativo y un entramado institucional, muy cercano a otras entidades privadas y a la ciudadanía, lo que ha permitido interesantes avances en sectores claves como el desarrollo rural, la educación, la gestión sanitaria, la puesta en valor del patrimonio histórico-artístico, que

ha resultado clave en la constante mejora de la oferta turística de la Comunidad, la participación social de colectivos menos favorecidos u otras relacionadas con sectores clave de nuestra economía y cuenta con un tejido social vivo que participa de forma activa en todas las áreas y sectores de su interés.

Desde esta perspectiva, este sector debe ser abordado con un doble enfoque:

1) Fortalecimiento institucional donde se trabaja con las Administraciones Públicas de los países beneficiarios en las reformas políticas, económicas y sociales que les dote de una mayor capacidad para ofrecer los servicios básicos a los que más los necesitan aplicando una mejor gestión de los mismos.

En este sentido, La Rioja en colaboración con entidades nacionales y supranacionales ofrecerá su participación en proyectos de desarrollo local y regional enmarcados en los acuerdos suscritos por nuestro país con las autoridades de otros países y promoverá la participación de las entidades locales en estas iniciativas, en especial en iniciativas de gestión del conocimiento, promoción de buenas prácticas en lo relativo al diseño y gestión de políticas públicas y gestión de servicios públicos municipales y regionales.

2) Desarrollo cívico o fortalecimiento de la sociedad civil proporcionando recursos para el ejercicio de los derechos democráticos e incentivando su participación en la vida política, económica y social con el objetivo de fortalecer el tejido social para defender la participación democrática de los colectivos especialmente vulnerables: mujeres, jóvenes en riesgo de marginación, indígenas, ancianos o discapacitados.

Se fomentarán los proyectos que vinculen a entidades sociales de nuestra Comunidad con aquellas de su mismo sector en otros países para el desarrollo de actividades conjuntas y en red con otros colectivos, para generar redes sociales de apoyo ciudadano en diversos sectores. Se anima a los agentes de cooperación a involucrar a entidades de apoyo social de nuestra comunidad en todos los proyectos relacionados con su área de actividad para aprovechar su bagaje y la experiencia de sus trabajadores y asociados.

## **2. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.**

De acuerdo con la OCDE, los “resultados de desarrollo” son “cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida de las personas, que se reflejan en la reducción de la pobreza y en el desarrollo humano sostenido y sostenible”.

La desigualdad y la vulnerabilidad de los sectores más empobrecidos de los países en vías de desarrollo sigue siendo una de las trabas más fuertes que impiden las posibilidades de abrir caminos de progreso y bienestar para los países.

Es necesario centrar los esfuerzos en actuaciones de tipo preventivo, donde se sienten las bases sobre las cuales las poblaciones más vulnerables puedan afrontar aquellos contextos que amenazan su propia supervivencia. Causas externas a ellos como crisis internacionales (alimentaria, energética, económica), el cambio climático, conflictos armados o desastres naturales, son situaciones ante las que estas poblaciones deben verse fortalecidas y superarlas para continuar desarrollando sus propias oportunidades de una vida digna.

Para potenciar su resiliencia, es decir la capacidad para afrontar la adversidad y lograr adaptarse bien ante las tragedias, los traumas, las amenazas o el estrés severo, y luchar contra la vulnerabilidad extrema, hay que enfocar los esfuerzos en aspectos básicos de la vida de las personas: seguridad alimentaria y nutrición y salud.

Para ello, es preciso promover el fortalecimiento de las instituciones responsables de ejecutar las políticas públicas, para que aumenten sus recursos humanos, técnicos y económicos de protección social, asegurando el acceso a la vivienda digna, el fortalecimiento de los derechos laborales, la promoción del empleo, especialmente, el correspondiente a las mujeres y los jóvenes, y el trabajo con los titulares de derecho para que estén en condiciones de participar en la mejora y promoción de sus derechos de forma equitativa.

Una línea de trabajo bastante extendida y consensuada la constituye la promoción del Comercio Justo, establecido sobre unas bases de igualdad y transparencia en las relaciones de trabajo que incide positivamente mejorar las condiciones de vida de los productores y productoras de los países del Sur y busca potenciar alternativas sociales y de integración.

**De acuerdo con la OCDE, los “resultados de desarrollo” son “cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida de las personas, que se reflejan en la reducción de la pobreza y en el desarrollo humano sostenido y sostenible”.**

### 3. Promover oportunidades económicas para los más pobres.

La lucha contra la pobreza, la vulnerabilidad y las desigualdades conlleva actuaciones en materia de protección de esos derechos y también acciones dirigidas a promover mejoras en las condiciones económicas de estas poblaciones. Esto significa dirigir los esfuerzos por potenciar su autonomía y su acceso e inclusión en los mercados formales de manera equitativa y sostenible.

Las estrategias para avanzar en este sentido son múltiples y variadas y necesitan verse reforzadas unas con otras. Promover el acceso al crédito de las poblaciones excluidas de los sistemas oficiales, el acceso a los seguros, las infraestructuras básicas de transporte y comunicación, la formación y la creación de asociaciones y cooperativas que defiendan sus intereses y los fortalezcan, son todas apuestas claras en esta dirección.

Un desafío importante que se presenta en la promoción económica de estas poblaciones es la diversificación y ampliación de sus fuentes de ingreso y los sectores en los que desarrollan sus actividades. De esta manera, son muchas las experiencias exitosas que ya están demostrando que conectar el sector primario con otros puede producir verdadero impacto económico. Es el caso de la promoción turística y la protección del medio ambiente, que permite gestionar por parte de las comunidades originarias una fuente de ingresos propios a la vez que se resguarda el entorno y se lo protege para la próxima generación. O también sería el caso de las actuaciones en materia de protección y promoción del patrimonio histórico y/o cultural de los pueblos.

El tejido empresarial en estos países así como el que desarrolla sus actividades en los países considerados donantes, y que también está presente en otras regiones del mundo, deben velar por la promoción de los valores y las prácticas de la Responsabilidad Social Empresarial. Es importante conectar a estos actores con las micro y pequeñas empresas para intercambiar conocimientos y potenciar sinergias entre unos y otros.

La transferencia de conocimientos y la asistencia técnica pueden constituir una de las aportaciones más importantes desde esta Comunidad Autónoma, tanto en temas de desarrollo agrario, agroindustrial, promoción del patrimonio como turismo responsable, aprovechando los recursos endógenos, respetando el medio ambiente y garantizando una repercusión positiva en la población local.

Es fundamental para llevar a cabo con éxito estos cometidos contar con la participación de todos los actores claves: el sector público, las asociaciones y organizaciones de la sociedad civil y el sector privado local.

**La transferencia de conocimientos y la asistencia técnica pueden constituir una de las aportaciones más importantes desde esta Comunidad Autónoma.**

#### **4. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.**

La superación de la pobreza requiere la actuación de las políticas públicas que inciden en el bienestar y calidad de vida de las personas, destacando la salud, la educación, la alimentación y el agua y el saneamiento. El acceso y la cobertura de los servicios constituyen el primer paso para la consecución de la cohesión social.

La cooperación riojana en este sentido, se sumará a los esfuerzos que realice la cooperación española y hará propios los compromisos de la cooperación española en la agenda internacional.

Este plan director, en este punto, se va a centrar en la satisfacción de las necesidades básicas, incorporando el enfoque basado en derechos humanos para ello se promoverán actuaciones dirigidas a la cobertura de las necesidades básicas en las áreas que tradicionalmente ha trabajado la cooperación riojana.

#### **El acceso y la cobertura de los servicios constituyen el primer paso para la consecución de la cohesión social.**

##### **Salud:**

Según la Organización Mundial de la Salud, la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad y dolencia. La mejora de la salud de las personas se relaciona estrechamente con la dinámica del desarrollo, y la carencia de ésta es una de las expresiones definitorias de la pobreza.

Por una parte, la salud posibilita el progreso de los pueblos, y por otra la salud amplía las capacidades de las personas.

La protección de este derecho, cuenta con una relevancia especial en la Cooperación para el Desarrollo al considerarse como consecuencia y a la vez causa de la pobreza que padece un alto porcentaje de la población mundial.

Desde la cooperación riojana y siempre sumando esfuerzos con la cooperación española, se contribuirá al fortalecimiento y cobertura de sistemas públicos de salud, sostenibles, eficientes y de calidad, de acuerdo con las prioridades de los países socios y la alianza público-privada. Se apoyarán iniciativas encaminadas a la promoción de la salud de calidad, la equidad en el acceso a los sistemas de salud y la cobertura universal.

Se priorizará el acceso equitativo a los servicios públicos de salud en atención primaria, salud materno infantil, salud sexual y reproductiva, nutrición básica, lucha contra la desnutrición infantil, lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades de alta prevalencia en los países en desarrollo, y se promoverá que las acciones de las ONGs sean sinérgicas con el fortalecimiento de la atención primaria.

##### **Educación:**

La educación se constituye en uno de los instrumentos más poderosos para disminuir la pobreza y desigualdad por el efecto multiplicador que ejerce en otros componentes básicos para el crecimiento tales como la salud o el desarrollo económico. Incide en todos sobre todas las dimensiones del desarrollo humano.

Varias décadas en desarrollo han mostrado cómo los avances en educación implican avances en el desarrollo, al fomentar el progreso de las personas y de los pueblos. La educación es en sí mismo, un recurso que genera las capacidades necesarias para que las personas se conviertan en dueñas de su propio desarrollo. Para el buen funcionamiento de los sistemas democráticos, es necesario crear ciudadanos capaces de participar socialmente de manera más activa.

La cooperación riojana contribuirá a la mejora de la calidad educativa, con el fin de facilitar la apropiación de los aprendizajes, habilidades y capacidades básicas de los grupos de población más desfavorecidos y en situación de mayor vulnerabilidad.

La cooperación riojana favorecerá actuaciones que propicien el acceso a la educación básica de todos. Se apoyarán medidas de mejora de los mecanismos de evaluación y medición, la mejora de la gestión escolar y la formación de docentes.

Se buscará la sostenibilidad de los resultados contribuyendo al fortalecimiento institucional y se respaldarán las iniciativas que procuren una educación de calidad que permita el acceso y finalización de las etapas básicas educativas, con especial atención a la educación básica y a la formación profesional.

**El agua es la esencia de la vida, el agua potable y el saneamiento sin indispensables para la vida y la salud, y fundamentales para la dignidad de toda la persona.**

### **Seguridad alimentaria y lucha contra el hambre.**

La seguridad alimentaria, según las Naciones Unidas consiste en el acceso a los alimentos por parte de todas las personas en cualquier momento, el acceso debe ser físico o bien por medio del poder de la compra, los alimentos deben ser suficientes inocuos y nutritivos y satisfacer las necesidades de las personas.

La inseguridad alimentaria y la desnutrición debilitan el logro de la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que es necesario mantener el apoyo a todos los programas e iniciativas que intenten paliar la vulneración de este derecho.

Acabar con el hambre supone, como condición previa, que se produzcan suficientes alimentos y que éstos estén disponibles para todos. Sin embargo, producir alimentos en cantidades adecuadas no asegura la erradicación del hambre. Es preciso garantizar el acceso de toda la población, en todo momento, a alimentos nutritivos e inocuos, en cantidad suficiente para llevar una vida activa y sana.

El hambre es la manifestación más extrema de la pobreza, de ahí que sea uno de los Objetivos del Milenio y que la Comunidad

Internacional se haya propuesto reducir a la mitad antes de 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.

Desde la cooperación riojana se van a promover actuaciones que fomenten la formación de colectivos de producción alimentaria que faciliten y aseguren la seguridad alimentaria.

### **Agua y Saneamiento**

El agua es la esencia de la vida, el agua potable y el saneamiento sin indispensables para la vida y la salud, y fundamentales para la dignidad de toda la persona. El derecho al agua y al saneamiento, es un elemento estratégico en las políticas de cooperación al desarrollo ya que está estrechamente relacionado con los derechos humanos a la salud, la seguridad alimentaria, la energía, la agricultura, y por tanto en el desarrollo humano y productivo de un país.

El suministro de agua para cada persona debe ser continuada y suficiente para cubrir los usos personales y domésticos, el agua debe ser salubre y aceptable, los servicios de agua deben ser asequibles para todos y los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento deben ser físicamente accesibles.

En este sentido, la cooperación riojana trabajará en los siguientes objetivos:

· Mejorar y ampliar de forma eficiente y equitativa los servicios públicos y/o comunitarios de agua potable y saneamiento básico.

· El fortalecimiento de las capacidades de las instituciones y de las comunidades locales, para su participación efectiva en los servicios de agua y saneamiento.

· La promoción de modelos incluyentes de agua potable y saneamiento que incorporen los enfoques horizontales.

## **5. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.**

A pesar de los esfuerzos realizados y los avances alcanzados en las últimas décadas en la reducción de la brecha de la desigualdad en el mundo, la feminización de la pobreza y la discriminación contra las mujeres siguen siendo cuestiones innegables y universales.

Según el informe 2012 de las Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el objetivo de alcanzar la igualdad entre los géneros sigue sin cumplirse, con amplias consecuencias negativas, ya que alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio depende en gran medida del empoderamiento de la mujer y de un acceso de las mujeres, en condiciones de igualdad, a la educación, al trabajo, al cuidado de la salud y a la toma de decisiones.

Para contribuir a la consecución de este objetivo de desarrollo, el Plan Director de La Rioja se sitúa en el marco de la acción internacional impulsado por el CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325, adoptando en términos generales la estrategia sectorial de la cooperación española.

La hoja de ruta a seguir está establecida en las diferentes conferencias de las Naciones Unidas y los acuerdos de la Unión Europea, en ella, la igualdad de género se considera como un requisito ineludible para alcanzar el desarrollo, la democracia y la paz.

Las líneas de actuación, siguiendo las señaladas en el anterior plan director y por la cooperación española, promoverán el cumplimiento de los derechos de las mujeres e im-

pulsarán la consolidación del enfoque de género en nuestra cooperación, como método para enfrentarse a la inequidad en los aspectos básicos del desarrollo.

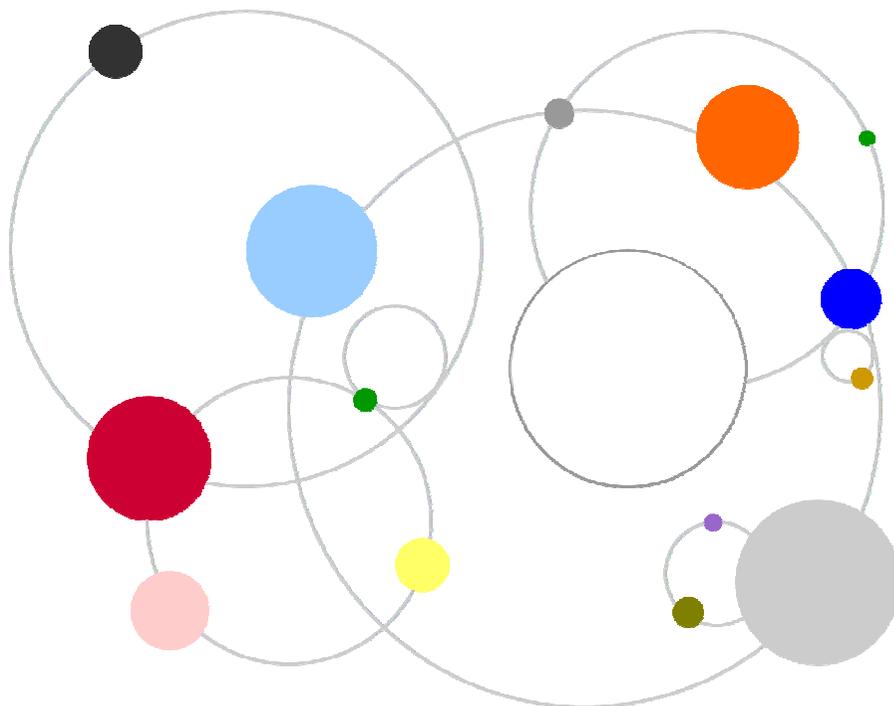
Para avanzar en el cumplimiento de los derechos económicos, laborales, sociales y culturales de las mujeres, desde este Plan Director se propone una doble estrategia, orientada en primer lugar a promover las actuaciones e intervenciones que apoyen y fomenten el papel de las mujeres como agentes de desarrollo y ciudadanas de pleno derecho, y en segundo lugar, se busca difundir y promover el conocimiento de sus propios derechos como estrategia de empoderamiento individual y colectivo.

El empoderamiento es una estrategia que propicia que las mujeres incrementen su poder, esto es que accedan al uso y control de los recursos materiales, ganen influencia y participen en el cambio social. Este término, se acuñó en la Conferencia de Pekín para referirse a una doble dimensión, *“por un lado significa la toma de conciencia del poder que*

**La igualdad de género se considera como un requisito ineludible para alcanzar el desarrollo, la democracia y la paz.**

# COOPERACIÓN

de La Rioja



*individual y colectivamente tienen las mujeres [...] (y por otro, que) el empoderamiento tiene una dimensión política, en cuanto pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones, es decir ejercer el poder”.*

De esta manera se consideran fundamentales las iniciativas relacionadas con los derechos económicos de las mujeres, la educación de las mujeres y las niñas, los derechos sexuales y reproductivos, etc, así como los esfuerzos de sensibilización, incidencia política y educación para el desarrollo que fortalezcan la capacidad de transformación de las mujeres.

En este sentido, se apoyarán las intervenciones que propicien el fortalecimiento de procesos de organización de las mujeres y el cumplimiento de los Derechos de las mujeres como garante de su plena ciudadanía.

Para ello se priorizará el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres con el fin de lograr el acceso a una ciudadanía plena y mejorar la calidad y eficacia de la ayuda. Por otro lado, se promoverán actuaciones para prevenir, detectar y eliminar la violencia de género en todos los ámbitos, prestando una atención especial a situaciones de extrema dificultad, como la trata, la explotación sexual o la mutilación genital femenina y sus consecuencias, así como a la vulnerabilidad y discriminación de las mujeres en el trabajo, especialmente en la situación de las trabajadoras del hogar, la economía informal y las mujeres en las áreas rurales.

Se apoyarán intervenciones que contribuyan al ejercicio de los derechos de las mujeres, iniciativas que contribuyan al acceso y control de los recursos económicos y laborales desde un enfoque de género.

## 6. Mejorar la provisión de Bienes Públicos Globales y Regionales.

En 2002, en el marco de las sesiones preparatorias de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, la Organización de las Naciones Unidas organizó un seminario sobre el “Financiamiento de los bienes públicos globales”, se concluyó que “los desafíos que, hoy en día, experimentan las políticas, tanto a nivel nacional como internacional, claramente reclaman un ajuste en sus enfoques y herramientas.” Tras este seminario el concepto de “bien público global” se situaba en la agenda internacional.

Desde entonces este concepto se ha convertido en un nuevo marco referencial para la discusión de los grandes desafíos internacionales. Es evidente que muchos de los problemas del desarrollo solamente pueden abordarse de forma efectiva desde una perspectiva supranacional dado que superan las fronteras nacionales y tienen un carácter regional e incluso global.

La realidad es compleja y las divisiones conceptuales no son infalibles. La doctrina continúa debatiendo sobre cuales pueden ser los denominados “bienes públicos globales”. Una forma sencilla de definir lo que es un Bien Público Global es la siguiente: Bien Público Global es todo aquel bien que brinda beneficios a todas las personas y regiones del planeta. Además los Bienes Públicos Globales son aquellos que son accesibles o competen a todos los países sin importar la política o la disposición que cada uno de ellos pueda adoptar individualmente.

Siguiendo a Granell (“La cuarta oleada de organismos económicos internacionales”, Revista de Economía Mundial, 18, 2008, 369-380), distinguimos cinco:

1) **Paz y seguridad:** nuevas oportunidades como el acceso a las redes de información o nuevas amenazas como el terrorismo global, el ciberterrorismo o el tráfico de estupefacientes deben abordarse a escala global.

2) **Finanzas:** el correcto sistema financiero internacional es fundamental para asegurar un ambiente macroeconómico estable, clave para el desarrollo de las economías locales y disponibilidad de recursos y oportunidades para todos.

3) **Comercio:** el establecimiento de redes comerciales estable con reglas internacionales justas es clave para el desarrollo económico de los países y una garantía de estabilidad para los pueblos.

4) **Medio ambiente:** los problemas medioambientales son globales por lo que la buena gestión de los ecosistemas es el ejemplo más claro de bien público global.

5) **Desarrollo:** el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio puso sobre la mesa la necesidad de trabajar conjuntamente para avanzar en cuestiones globales directamente relacionadas con el desarrollo: el control del SIDA y otras enfermedades, la igualdad de género,

Podemos considerar que los Bienes Públicos Globales son el principal objeto de interés para avanzar en una verdadera gobernanza global y también tienen la característica de tomar en consideración a las futuras generaciones.

La magnitud y alcance de los Bienes Públicos globales y el hecho de que no hayan estado presentes en nuestra planificación previa parece indicar que no han estado presentes en la agenda de la cooperación riojana en los últimos años. Sin embargo, varios proyectos han incluido entre sus objetivos resultados relacionados con la provisión de Bienes Públicos Globales, y varios proyectos han abordado cuestiones como la preservación de la Amazonía, el control de plagas o la reducción de la brecha digital.

Sin embargo la configuración del sistema riojano constituido por entidades de pequeño tamaño y la dinámica de proyectos concretos limitados en área y beneficiarios, no ha favorecido la reflexión entre los agentes riojanos sobre la importancia de trabajar en la consecución de estos bienes públicos globales desde nuestra cooperación.

# COOPERACIÓN

de La Rioja

Una perspectiva que instaura nuevas formas de trabajar entre los agentes de cooperación.

Un modelo novedoso más inclusivo y cooperativo que permitirá abordar iniciativas encaminadas a la mejora de la promoción de los bienes Públicos Globales y Regionales.

La cooperación riojana apoyará la participación de riojanos en foros y proyectos internacionales donde se aborden estas cuestiones medioambientales, sociales, jurídicas y económicas. Los proyectos de investigación gestionados desde de la Universidad de la Rioja y los Centros Tecnológicos riojanos cuentan con un importante área de crecimiento en estas áreas que tradicionalmente no se han considerado un ámbito propio de la cooperación para el desarrollo.

Este plan dibuja una perspectiva que instaura nuevas formas de trabajar entre los agentes de cooperación. Un modelo novedoso más inclusivo y cooperativo que permitirá abordar iniciativas encaminadas a la mejora de la promoción de los bienes Públicos Globales y Regionales.

## 7. Responder a las crisis humanitarias con calidad

El Art. 15 de la Ley 4/2002 de Cooperación para el Desarrollo de La Rioja contempla la Ayuda Humanitaria, en la que incluye tanto la ayuda para la rehabilitación y la reconstrucción tanto de infraestructuras físicas como económicas y sociales y el establecimiento de las capacidades necesarias para reducir la vulnerabilidad y determinar las bases del desarrollo de las comunidades y poblaciones afectadas y la prevención de los desastres originados por causas naturales o humanas mediante la información, prevención y cobertura de riesgos que están sometidas determinadas comunidades.

Por el propio carácter de la ayuda, se requieren instrumentos que permitan una actuación ágil y efectiva acorde a las exigencias de esta modalidad. El Gobierno de La Rioja cuenta desde hace trece años con una Orden específica para la financiación de iniciativas tanto de ayuda de emergencia con el objetivo de salvar vidas humanas amenazadas por catástrofes naturales, conflictos o guerra como ayuda inmediata a los refugiados y desplazados como consecuencia de estas catástrofes, así como de ayuda de emergencia a los países receptores de refugiados.

Esta Orden ha permitido financiar actuaciones que han paliado las consecuencias de algunas de las catástrofes humanitarias más graves de los últimos años, como el Tsunami que asoló el sudeste asiático en diciembre de 2004 o el terremoto de Haití de enero de 2010, así como otras de menor alcance mediático pero de graves consecuencias para pequeñas comunidades y en la que han participado entidades riojanas experimentadas en el terreno.

Los agentes de cooperación riojanos también han participado en este tipo de iniciativas de la mano de sus contrapartes nacionales o como respuesta a llamamientos de contrapartes pero no existe en La Rioja una especialización real en materia de ayuda humanitaria.

En los últimos años y fruto de la experiencia de campo se han producido nuevos consensos internacionales para aunar esfuerzos y promover la coordinación en el campo de la denominada “Acción Humanitaria” (AH). Fruto de ello en 2003 se puso en marcha la iniciativa “Buena Donación Humanitaria”, conocida por sus siglas en inglés GHD-Good Humanitarian Donorship, para establecer principios y criterios comunes para su papel humanitario.

España se sumó a esta iniciativa en 2004, incluyendo sus 23 principios en la estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española para el Desarrollo. Una acción humanitaria alineada con los principios de la GHD supone avanzar en una respuesta humanitaria eficaz, eficiente, transparente, basada en las necesidades de los destinatarios, responsable ante ellos y comprometida con la imparcialidad, la neutralidad y la independencia de los actores humanitarios.

En el caso de España, particular además por el carácter descentralizado de su sistema de cooperación, se hace necesario difundir y promover de manera eficaz estos principios, para lograr una actuación coherente, coordinada y basada en unos principios firmes de calidad.

Los objetivos de la Acción Humanitaria son: salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener la dignidad humana durante y después de las crisis —provocadas por el hombre o por catástrofes naturales—, así como tener una buena capacidad de respuesta para cuando sobrevengan tales situaciones. La AH debe guiarse por los principios humanitarios de:

**humanidad**, (que se sustenta sobre la importancia central de salvar vidas humanas y aliviar el sufrimiento allí donde se dé);

**imparcialidad**, (emprender las acciones humanitarias basándose únicamente en las necesidades de las personas, sin discriminación entre las poblaciones afectadas o dentro de ellas);

**neutralidad**, que significa que la AH no debe favorecer a ningún bando en un conflicto armado o a ninguna de las partes en una disputa allí donde la AH se esté llevando a cabo;

**independencia**, que es la autonomía de los objetivos humanitarios respecto a objetivos políticos, económicos, militares u otros que cualquier actuante pueda tener en relación con las zonas donde la AH se esté realizando.

La AH incluye la protección de civiles y de aquellos que ya no toman parte en las hostilidades, y la provisión de comida, agua y saneamiento, refugio, atención sanitaria y otros tipos de asistencia, emprendidos a favor de las personas afectadas y para facilitar el retor-

# COOPERACIÓN

de La Rioja

La participación de La Rioja en este Fondo Humanitario de Ayuda de Emergencia y Acción humanitaria se manifiesta como la forma más eficiente de gestionar rápida y eficazmente los fondos destinados a este fin.

no a la vida normal y a un modo normal de vivir.

En numerosos foros nacionales se ha puesto de manifiesto la necesidad de articular de forma ágil y coordinada la respuesta española antes las crisis humanitarias, y existe un consenso generalizado de que la multiplicidad de respuestas no solo resta eficacia y visibilidad a la respuesta española sino que además pueden darse casos de duplicidad o descoordinación sobre el terreno.

Por todo lo anterior está prevista la creación de un Fondo Humanitario Común que financie actuaciones en el ámbito de la Ayuda Humanitaria con aportaciones de las Comunidades Autónomas que los suscriban y de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo.

El Fondo Humanitario Común se destinará a financiar la actuación de organismos multilaterales especializados en acción humanitaria para intervenciones en crisis, de acuerdo con los criterios de necesidad, pertinencia de las acciones propuestas, capacidad de intervención de las agencias operadoras beneficiarias y nivel de cobertura financiera de los programas previstos para atender estas crisis.

Está previsto que las intervenciones elegibles vengán establecidas por los llamamientos consolidados emitidos por las Naciones Unidas (UNCAP) y los llamamientos del Comité internacional de la Cruz Roja, especialmente centrados en los siguientes sectores: protección de las personas, atención sanitaria, agua y saneamiento y seguridad alimentaria.

La participación de La Rioja en este Fondo Humanitario de Ayuda de Emergencia y Acción humanitaria se manifiesta como la forma más eficiente de gestionar rápida y eficazmente los fondos destinados a este fin.

## **8. Contribuir una ciudadanía comprometida con el desarrollo.**

Según el Eurobarómetro de 2011, que mide el apoyo de la ciudadanía europea a las políticas de cooperación al desarrollo, el 88% de las personas encuestadas califican de “muy importante” o “importante” la ayuda a las poblaciones de países en desarrollo.

El bagaje de la Cooperación Española, desde los años 80 hasta nuestros días, ha supuesto un fuerte compromiso ciudadano que respalda la cooperación al desarrollo como una política de estado, en torno a la cual se ha generado un amplio consenso de todos los actores (administraciones públicas de todo orden y sociedad civil en sentido amplio).

Y en esta línea, la Marca España se proyecta como una política de estado, a largo plazo, que busca mejorar la imagen de nuestro país, tanto hacia dentro de sus fronteras como hacia afuera, en beneficio del bien común. En este marco, se propone la cooperación y solidaridad como una de sus señas de identidad imagen-país.

La Educación para el Desarrollo es un área prioritaria de la cooperación riojana y de las ONGD de la región, la cual es definida como un “Proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”, tal como la define la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la cooperación española.

Bajo este paraguas conceptual, todos los agentes involucrados en la cooperación se comprometen a desarrollar sus actuaciones y a priorizar estrategias encaminadas a mejorar la sensibilización en materia de cooperación, comunicación y la coordinación entre actores y proyectos.

En relación al sector de las ONGD se apoyarán sus esfuerzos en el fomento de la implicación de la ciudadanía, de modo que la participación sea amplia y cuente con asociaciones que representan a un vasto e implicado sector de la ciudadanía riojana.

Los años que llevan trabajando las ONGD riojanas en cooperación al desarrollo demuestran el consenso general por su utilidad social, pero tienen el desafío por delante de ser capaces de mostrarlo, medirlo y difundirlo a sectores sociales hasta la fecha ajenos a esta temática. Ampliar sus acciones e innovar en su lenguaje y actividades servirán para explicar a la sociedad riojana el valor social y económico de sus organizaciones, recogiendo esos logros que han conseguido hasta la fecha.

En este escenario, la Coordinadora de ONGD de La Rioja puede liderar el cambio colectivo a través de la mejora de las habilidades de comunicación que permitan dar a conocer los logros obtenidos por la cooperación en la defensa de los derechos humanos a nivel global. En este nuevo contexto al que hemos hecho referencia, todos los agentes tienen el reto de ser creativos y buscar nuevas formas de comunicación, participación, gestión y financiación, en definitiva, tienen el reto de innovar.

**Todos los agentes tienen el reto de ser creativos y buscar nuevas formas de comunicación, participación, gestión y financiación, en definitiva, tienen el reto de innovar.**

# COOPERACIÓN

de La Rioja

Lo harán si se asume el reto de replantear las actuales estructuras organizativas, de revisar las tradicionales competencias para adaptarlas a las necesidades futuras.

La Educación para el desarrollo se ha convertido en el eje fundamental en el ámbito de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, por tanto dentro de este marco la cooperación riojana debe apostar firmemente por conseguir que su ciudadanía esté informada y se implique de forma activa con los valores y actitudes de solidaridad, justicia e igualdad. Para ello se reforzarán las iniciativas educativas y de sensibilización que generen trabajo en red y sinergias con otros actores.



Las estrategias de desarrollo de capacidades deben pues impulsar y permitir gestionar un proceso de cambio y aprendizaje, esencialmente interno, en los socios y actores locales, sobre los que las entidades de cooperación sólo disponen de una cierta capacidad de influencia.

## PRINCIPIOS RECTORES DE LA COOPERACIÓN RIOJANA

Los principios rectores de la Cooperación para el desarrollo de La Rioja se establecen en el art. nº 2 de la Ley 4/2002, de 1 de julio de Cooperación para el Desarrollo, estos fueron recogidos por el Plan anterior y se reafirman en el presente, guiando las actuaciones llevadas a cabo por todos los Agentes de Cooperación.

El nuevo escenario internacional que inaugura el siglo XXI en materia de cooperación internacional para el desarrollo ha planteado una serie de desafíos trascendentales marcados por sucesivas cumbres y acuerdos de gran calado: la Declaración del Milenio, la Declaración de París, la Agenda de Accra y los acuerdos alcanzados también a nivel regional como en la Unión Europea, señalan que es necesario replantearse nuevas modalidades de gestión, más adecuadas a los objetivos expuestos. Han sido muchos los intentos de reformular las actuaciones, de medir y evaluar los resultados, sobre todo la eficacia y la eficiencia de nuestro impacto en el desarrollo.

Actualmente, una de las opciones más consensuadas sobre gestión es la que representa la Gestión orientada a Resultados de Desarrollo (GoRD), y su importancia y aplicación está creciendo de manera significativa como filosofía de gestión en la cooperación internacional.

Paralelamente, se admite la necesidad de dotar a las estrategias de desarrollo de enfoques destinados al desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional en los socios y destinatarios de la ayuda al desarrollo, con el fin de que sean ellos mismos los principales

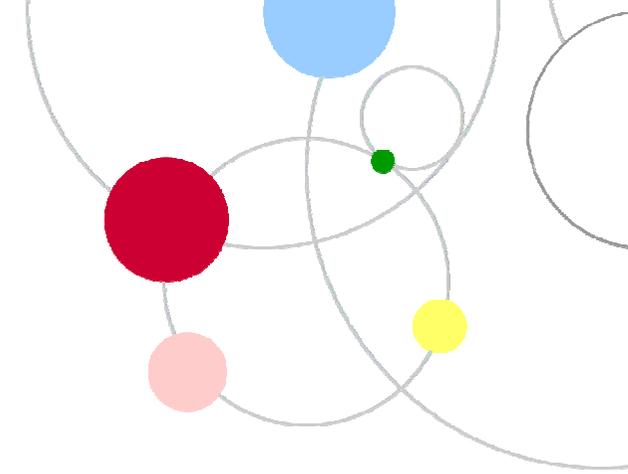
**Esta nueva orientación supone cambios de gestión para las organizaciones que desempeñan su papel en el desarrollo, y que tienen que ver con una orientación de las estrategias y recursos hacia el logro de un número concreto y delimitado de resultados de desarrollo, que necesitan de un consenso previo de todos los socios.**

conductores de los procesos de desarrollo y estén en condiciones de garantizar la eficacia y eficiencia de sus operaciones, así como la sostenibilidad de los resultados de la ayuda una vez que esta finaliza. Las estrategias de desarrollo de capacidades deben pues impulsar y permitir gestionar un proceso de cambio y aprendizaje, esencialmente interno, en los socios y actores locales, sobre los que las entidades de cooperación sólo disponen de una cierta capacidad de influencia.

Esta nueva orientación supone cambios de gestión para las organizaciones que desempeñan su papel en el desarrollo, y que tienen que ver con una orientación de las estrategias y recursos hacia el logro de un número concreto y delimitado de resultados de desarrollo, que necesitan de un consenso previo de todos los socios. Para alcanzar este objetivo se deberán articular y coordinar las estrategias y el trabajo de los distintos actores en una línea de actuación compartida, monitorizar de manera sistemática su desempeño a partir de indicadores que permitan esclarecer el grado de cumplimiento de dichos resultados y brindar al resto de la comunidad información relevante para la toma de decisiones.

Ligado a las exigencias de la Declaración de París, estos datos permitirán realizar una necesaria rendición de cuentas conjuntamente sobre la consecución de los logros alcanzados en relación a los previstos. Para mejorar la eficacia de las estrategias es preciso aprender a través de la evaluación de dichos resultados.

## La Administración riojana promoverá el estudio y debate de nuevos marcos conceptuales y metodológicos que constituyen todo un desafío para el diseño de las políticas en materia de cooperación al desarrollo.



También supone trabajar en la demanda social cada vez más acuciante en el contexto actual, de una mayor transparencia que pueda visualizar la eficacia y eficiencia en los resultados obtenidos. En este sentido, consideramos resultados de desarrollo la satisfacción de necesidades básicas y/o el ejercicio de derechos fundamentales, ligados a cambios importantes en sus comportamientos, relaciones o prácticas determinantes de cara a la solución a los problemas. Nos referimos a cambios positivos en el funcionamiento de instituciones y entidades que tengan el poder y la representatividad para influir de forma directa en las condiciones de vida de las personas.

Es necesario actuar de forma complementaria con la ciudadanía, porque de su capacidad de participación, organización e incidencia dependerá proporcionalmente la mejora de la gestión pública de forma sostenible y a largo plazo. En caso contrario, tendríamos organismos públicos que no responderían a las necesidades y demandas sociales y su legitimidad se vería afectada, restándole capacidades para el cambio.

Los agentes de la cooperación riojana deben estar abiertos a la incorporación de nuevos enfoques y metodologías que permitan ampliar la mirada y avanzar en la mejora de las iniciativas riojanas.

La Universidad de La Rioja está trabajando, por ejemplo en uno de los más destacados enfoques actuales: en el enfoque de derechos humanos, llevando a cabo anualmente un curso de postgrado denominado “Diploma de Especialización en análisis de problemas sociales con enfoque de derechos humanos. Herramientas para la cooperación”.

La Administración riojana promoverá el estudio y debate de nuevos marcos conceptuales y metodológicos que constituyen todo un desafío para el diseño de las políticas en materia de cooperación al desarrollo.





# ¿QUÉ PUEDE APORTAR LA RIOJA?

## VALOR AÑADIDO riojano

# COOPERACIÓN

de La Rioja

En cuanto a las prioridades sectoriales y siempre teniendo en cuenta las señaladas en el artículo 7 de la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el desarrollo de La Rioja, y teniendo en cuenta que las líneas orientadoras recogen varias de las áreas que la ley establece como sectores, se refuerza un principio que debe orientar toda la actuación riojana: aprovechar la experiencia de la Comunidad Autónoma y sus ventajas comparativas.

En este sentido se identifican varias áreas de interés que pueden ser claves para el desarrollo humano, y cuyos objetivos se enmarquen en las previas líneas orientadoras, y en los que la Comunidad Autónoma de La Rioja cuenta con una experiencia valiosa que aportar, además de profesionales y recursos técnicos.

En dichas áreas, La Rioja puede abordar proyectos con un importante componente de cooperación científico-tecnológica abierto de forma que todo el conocimiento existente en la región pueda compartirse e intercambiarse con los países del Sur a través de todo tipo de profesionales y personal cualificado. Estas intervenciones en las que La Rioja es una referencia y puede por tanto aportar un valor añadido diferencial, serían a cerca de:

- o Intercambio de conocimiento
- o Transferencia de tecnología
- o Intercambio y formación de estudiantes, científicos, personal de investigación, personal técnico, profesionales independientes, etc.
- o Realización conjunta o coordinada de programas de investigación y/o desarrollo y puesta en común de profesionales, equipos e instalaciones.

**La Rioja cuenta, por sus características económicas, historia y trayectoria, con una experiencia acumulada en sectores que pueden ser importantes en el desarrollo y crecimiento de países socios.**

Organización de seminarios científicos y tecnológicos, conferencias, grupos de trabajo y cursos de formación de talento humano en áreas de interés mutuo.

Esta cooperación científico-técnica ya apuntada en el anterior Plan Director de Cooperación para el desarrollo de La Rioja pretende mejorar las capacidades de las personas y las organizaciones de los países receptores mediante propuestas basadas en el intercambio de conocimiento, transferencia de tecnología y/o metodologías, la mejora de la gestión o la capacitación como medios para erradicar la pobreza y generar nuevas oportunidades de desarrollo.

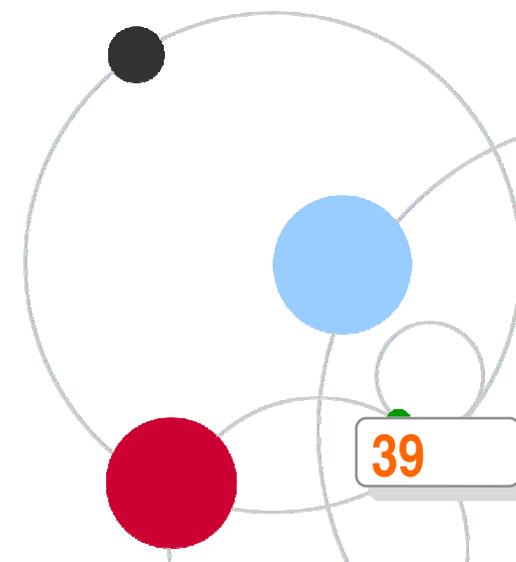
La Rioja cuenta, por sus características económicas, historia y trayectoria, con una experiencia acumulada en sectores que pueden ser importantes en el desarrollo y crecimiento de países socios. En este contexto y en un momento en que muchos de los países socios de nuestra cooperación reclaman un tipo de cooperación más técnica y estratégica, puede ofrecer su saber hacer en áreas en las que se ha convertido en un referente como son el fomento de la lengua española, la preservación del patrimonio histórico y artístico y la conservación del patrimonio natural, y el conocimiento acumulado en torno a los sectores de actividad que suponen la base de la economía riojana (agroalimentarios, vitivinícola, calzado, mueble, turismo) así como la experiencia acumulada recientemente en el desarrollo de la Administración electrónica y de gestión.

La colaboración en estas áreas no debe limitarse a la financiación de proyectos sino que debe ir vinculada a otros aspectos para lograr un verdadero avance de desarrollo que repercuta en las condiciones de vida y oportunidades de los ciudadanos de nuestros países socios:

- o Promoción de asociaciones y empresas conjuntas entre agentes económicos, sociales, culturales, académicos y científicos de los países socios.
- o Fomento de actividades orientadas a la creación de tejido empresarial para un desarrollo sostenible e integrador y de la actividad comercial.
- o Promoción del diálogo entre los agentes políticos, económicos, sociales y culturales.
- o Impulso de proyectos que lleven implícito un verdadero intercambio de conocimiento en el ámbito de la innovación y desarrollo.

**En este sentido se identifican varias áreas de interés claves para el desarrollo humano y cuyos objetivos se enmarquen en las previas líneas orientadoras, y en los que la Comunidad de La Rioja cuenta con una experiencia valiosa que aportar, además de profesionales y recursos técnicos.**

La puesta en marcha de alianzas público-privadas orientadas a la cooperación es el mecanismo más eficaz para aprovechar las ventajas de este tipo de propuestas. Dichas alianzas constituyen una relación estratégica entre la Administración, las empresas y entidades de desarrollo en la medida en que aportan una nueva dimensión a la cooperación internacional, y parten de una concepción realmente cooperativa en la que todos los participantes obtienen beneficios de los resultados conseguidos.



# COOPERACIÓN

## de La Rioja

Para conseguir sus objetivos, las entidades públicas y privadas deben analizar muy bien todos los factores que son claves para la puesta en marcha de la propuesta y formar lazos estratégicos con cualquier organización que pueda colaborar en su proyecto.

La colaboración entre entidades a través de alianzas supera la actual distribución de roles establecido: se trata de cómo utilizar y compartir lo que sabemos con el fin de favorecer la utilización del conocimiento que se genera para un proyecto común.

La cooperación riojana alentará la puesta en marcha de iniciativas bajo esta modalidad dando cabida a la incorporación de Agentes como pueden ser las Asociaciones Empresariales y/o Sectoriales, la Universidad, los centros /institutos tecnológicos u otras entidades profesionales sin ánimo de lucro que aportarán los conocimientos específicos de sus áreas de intervención.

El compromiso de la administración será el garante de las acciones de coordinación y potenciará la constitución de redes. Pero el establecimiento de lazos estratégicos supone asumir una nueva forma de trabajo más cooperativa. Las experiencias previas de nuestras Organizaciones No Gubernamentales y algunas de las iniciativas que la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, pueden servir de germen de las redes colaborativas a desarrollar.

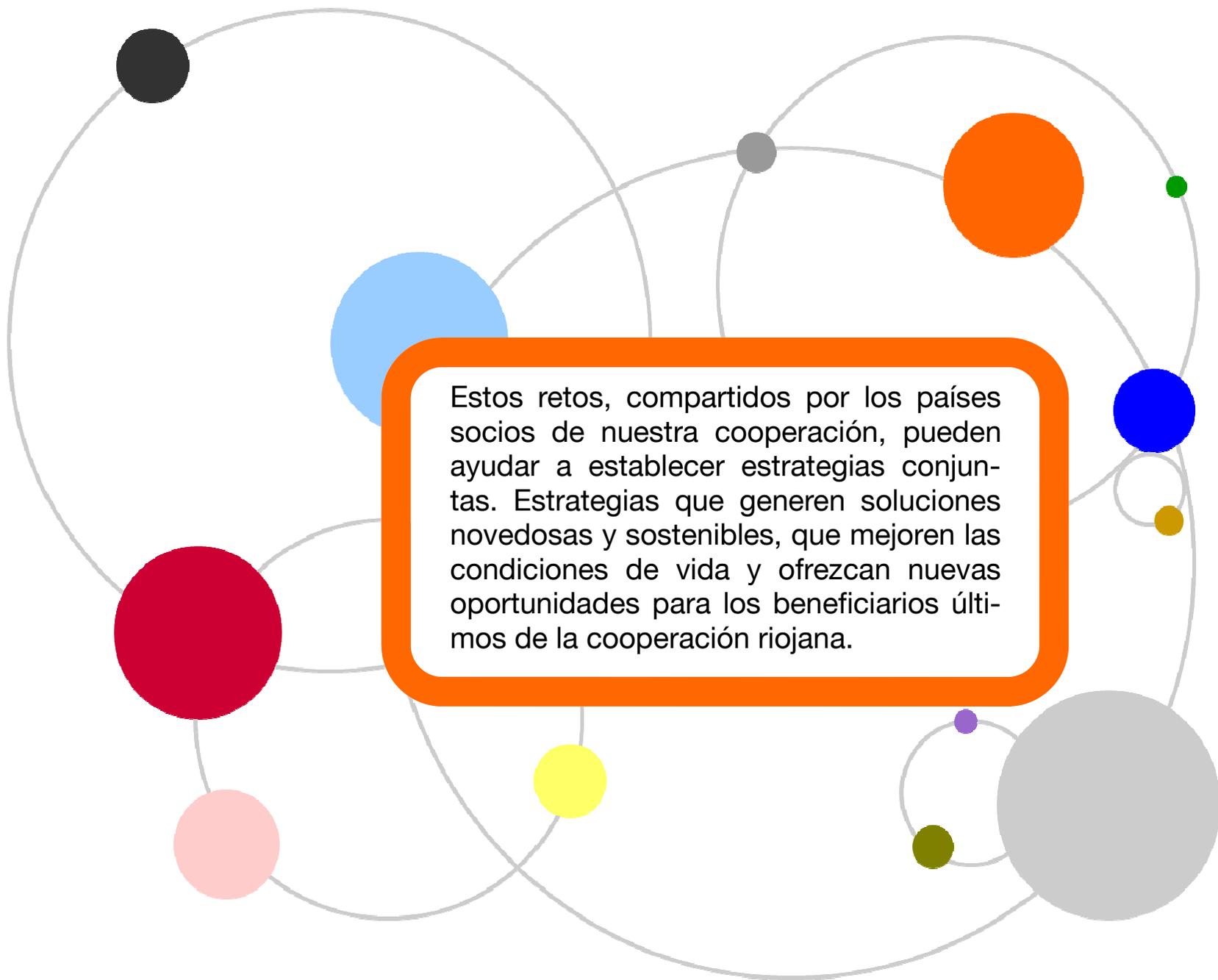
Será necesario fortalecer y ampliar las redes ya existentes y plantear nuevas alianzas. Ello requerirá un sector social abierto, inquieto para analizar e interpretar su entorno, que plantee nuevas formas de hacer las cosas, desde el aprendizaje, la experimentación y desarrollo de soluciones innovadoras y coherentes con el entorno.

La Coordinadora de ONGD en su rol de liderazgo del sector podrá orientar y promover esta apertura y diálogo a través de encuentros, talleres y reuniones con el fin de fomentar un ambiente de colaboración y trabajo en equipo, potenciando la confianza a través de la responsabilidad entre todos sus miembros. Para ello, habrá que hacer especial hincapié en la capacidad de negociación y gestión de intereses contrapuestos: comprender y gestionar la diversidad y el conflicto, y encontrar espacios de entendimiento y progreso entre actores habitualmente distantes, como por ejemplo sector privado, social y/o político.

El IV Plan Riojano de I+D+i apunta algunas líneas estratégicas que pueden abrir caminos para el establecimiento de redes que incorporen la innovación para asegurar e incrementar la calidad de vida con especial atención al uso de la tecnología para la mejora de los aspectos relacionados con la dependencia, la sostenibilidad y el medioambiente.

Promover la innovación social y la generación de conocimiento y su transferencia se plantean como claves para resolver los retos comunes de la sociedad europea del 2020:

- I+D+I para la salud y la solución de las tensiones derivadas de los cambios demográficos y el envejecimiento de la población.
- Seguridad alimentaria y agricultura sostenible.
- Energía segura, limpia y eficiente.
- Transporte integrado, verde e inteligente.
- Sociedad segura, cohesionada e innovadora.
- Cambio climático y recursos eficientes.



Estos retos, compartidos por los países socios de nuestra cooperación, pueden ayudar a establecer estrategias conjuntas. Estrategias que generen soluciones novedosas y sostenibles, que mejoren las condiciones de vida y ofrezcan nuevas oportunidades para los beneficiarios últimos de la cooperación riojana.

Si el cuadro:

	a	b	c	d
e	f	g	h	i
j	k	l	m	n
o	p	q	r	s
t	u	v	w	x
y	z			

5)  $(242)_{10} = ?$   
6)  $24(340) = ?$   
7)  $(142)_{10} = ?$   
8)  $(242)_{10}(340) = ?$   
9)  $(340)_{10}(010) = ?$   
10)  $240$





# ¿DÓNDE VAMOS A TRABAJAR?

## PRIORIDADES geográficas

# COOPERACIÓN

de La Rioja

Este Plan Director, tomando en consideración la evolución de la cooperación riojana al desarrollo y el contexto internacional, se plantea como uno de sus objetivos estratégicos llegar a una concentración geográfica mayor.

La concentración geográfica es un elemento característico de la cooperación de otros donantes y un desafío pendiente para la cooperación española y riojana que, amparadas en una concepción mundialista, han derivado en una cooperación dispersa, en la que es más difícil establecer redes y sinergias que mejoren la eficacia de nuestra cooperación.

Para avanzar en este objetivo y teniendo en cuenta las prioridades establecidas por el IV Plan Director de la Cooperación española y la experiencia de la cooperación riojana, se establecen países prioritarios, en los que se concentrará la mayor parte de nuestra ayuda, países a potenciar y por último áreas preferentes con carácter focalizado, destinadas a mantener redes estables de colaboración de los agentes de nuestra cooperación.

## Países prioritarios

Se señalan como países prioritarios los países de Asociación de la Cooperación española en los que las entidades riojanas hayan desarrollado en los últimos años proyectos de cooperación. Son los siguientes: **Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Mauritania, Senegal, Población Saharaui.**

Un mínimo del 70% de la actividad riojana deberá llevarse a cabo en estos países.

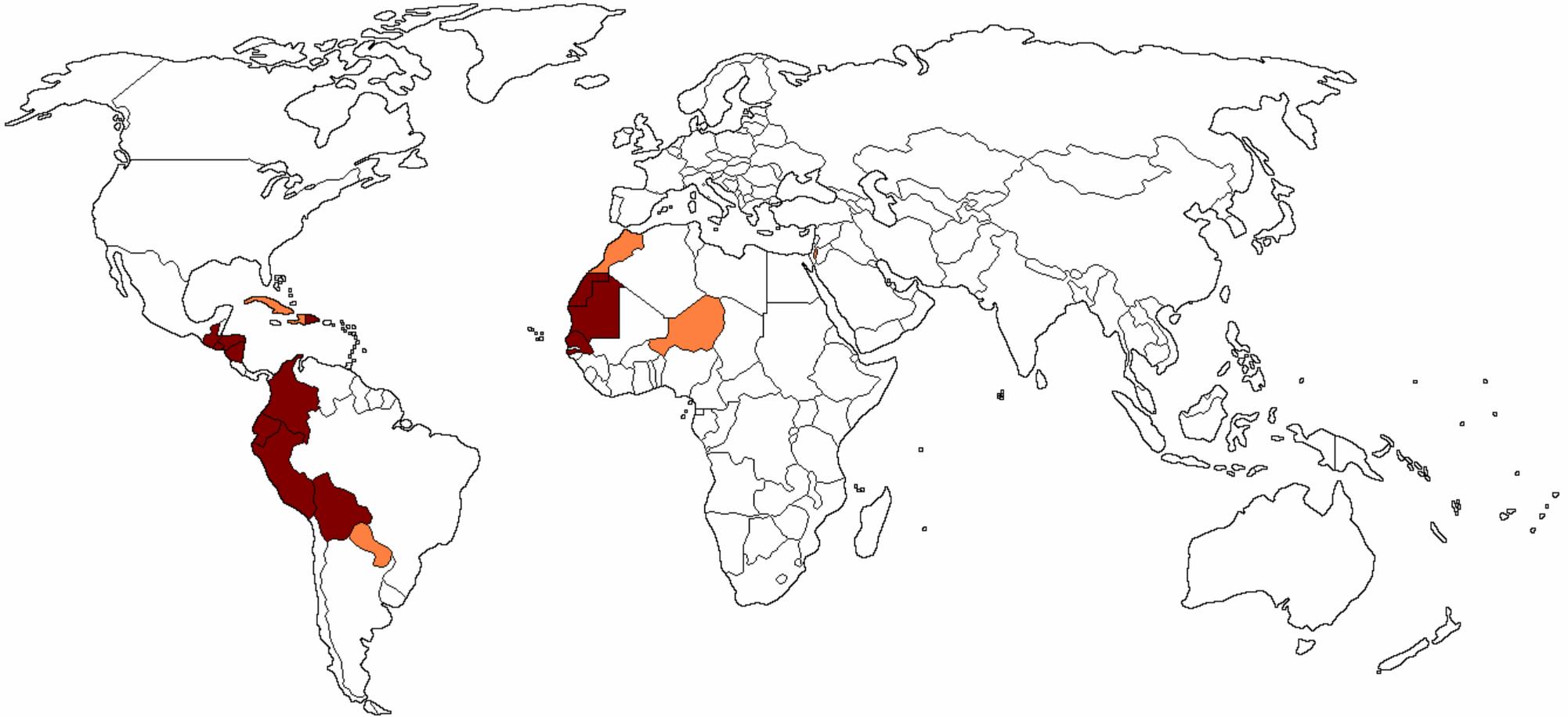
## Países a potenciar

Denominamos países a potenciar los países que establece el IV Plan Director de la cooperación española como prioritarios, en los que no existe tradición de cooperación riojana pero que pueden ser un espacio de crecimiento en consonancia con las líneas nacionales y que consideraremos países a potenciar. Son los siguientes: **Cuba, Haití, Paraguay, Marruecos, Níger y Territorios Palestinos.**

Un 15 % de la actividad riojana podrá llevarse a cabo en estos países.

## Áreas preferentes con carácter focalizado

Y por último hay zonas que cuentan con un importante bagaje riojano y con estables redes de colaboración que denominaremos áreas preferentes de cooperación riojana y que se incluyen con el objetivo de mantener vivas estas líneas de colaboración en las que hay riojanos en terreno o espacios estables de colaboración. Y por otra parte pueden financiarse proyectos de interés estratégico por su calidad u oportunidad temporal fuera de las áreas establecidas. Un 15 % de la actividad riojana podrá llevarse a cabo en estas áreas preferentes y en proyectos de alta calidad y /o oportunidad.



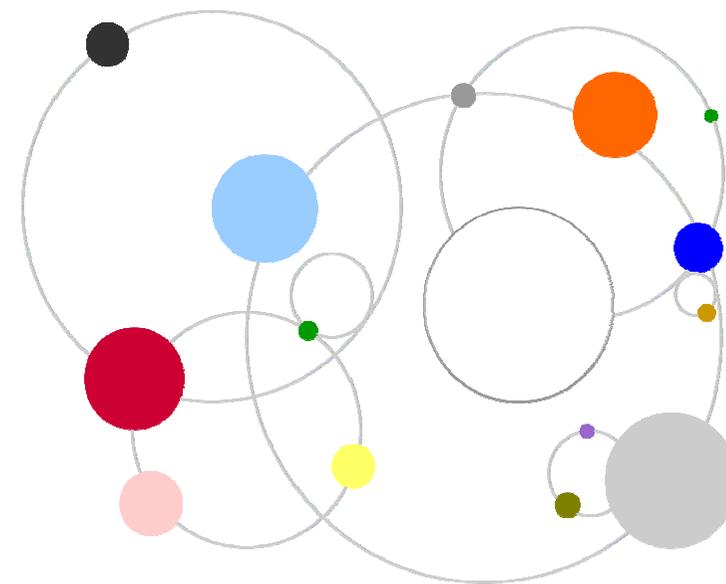
La concentración geográfica es un elemento característico de la cooperación de otros donantes y un desafío pendiente para la cooperación española y riojana.

La concentración geográfica también debe ser un acicate para el establecimiento de sinergias sobre el terreno entre las entidades riojanas que trabajen en un mismo país.

No podemos dejar de considerar dos de los fenómenos más relevantes del actual panorama de cooperación internacional, la cooperación sur-sur y la cooperación triangular, y que pueden ser consideradas un espacio de crecimiento para países que no podemos considerar prioritarios pero que han sido claves en nuestra cooperación como son Brasil, Chile y Argentina. Ambas modalidades se originaron hace varias décadas pero sin duda en los últimos años están experimentando un importante impulso.

El sistema de cooperación internacional ha venido trabajando con un esquema vertical norte-sur, donante-receptor, un sistema unidireccional con actores muy desiguales que ya se han desdibujado con la incorporación de nuevas modalidades que tienen en común la incorporación al sistema de donantes de países tradicionalmente receptores de ayuda, actualmente en la franja de renta media y el establecimiento de lazos cooperativos entre países tradicionalmente receptores (cooperación sur-sur) o con la participación de un tercer país, o entidades de un país, tradicionalmente donante (cooperación triangular).

La cooperación sur-sur nació prácticamente de forma paralela a la que denominaremos cooperación tradicional. Tiene sus orígenes en la Conferencia de Bandung (1955) o en el Surgimiento del Movimiento de Países no Alineados (1961). Sin embargo es a partir de comienzos de este siglo cuando se han llevado a cabo hitos en la agenda internacional, las denomina-



**La concentración geográfica también debe ser un acicate para el establecimiento de sinergias sobre el terreno entre las entidades riojanas que trabajen en un mismo país.**

# COOPERACIÓN

de La Rioja

Se abren nuevas posibilidades de cooperación a través de la cooperación triangular.

das Cumbres del Sur (Marrakech 2003, Doha 2005) que se han centrado en las importantes oportunidades para el desarrollo que ofrece la cooperación entre países tradicionalmente receptores de ayuda.

Este nuevo esquema desdibuja los papeles tradicionales, dado que a menudo un actor cuenta con un papel dual (donante y receptor), dado que puede recibir fondos del sistema internacional para desarrollar un tipo de cooperación más técnica o estratégica dado su actual nivel de desarrollo y al mismo tiempo pone al servicio de otros países recursos, capacidades o experiencias cercanas en el tiempo.

La importancia de este tipo de cooperación supera su dimensión cuantitativa dado que cuenta con ventajas intrínsecas a su especial naturaleza, que la hacen idónea para abordar determinados proyectos. Estas modalidades cuentan con mayores niveles de horizontalidad y, por tanto, se establecen generalmente relaciones más simétricas.

En cuanto a la cooperación riojana, este Plan Director apuesta por la puesta en marcha de proyectos de cooperación triangular. De hecho algunos de los proyectos más exi-

tosos de la cooperación riojana en materia sanitaria supone de hecho una experiencia de cooperación triangular, y no hay que subestimar el importante papel de nuestra cooperación en relacionar experiencias, contrapartes y personas para generar una nueva iniciativa que parta de iniciativas anteriores. Entidades de Brasil, Argentina y Chile con las que la cooperación riojana ha trabajado en los últimos años pueden convertirse en agentes claves de propuestas de cooperación triangular con sus países socios.

De este modo, la cooperación Sur-Sur puede ser clave en el desarrollo de capacidades técnicas en los países prioritarios, y puede ser un espacio de colaboración para entidades de países preferentes en otros planes, pero que continúan teniendo una importante relación con agentes riojanos incidir en el desarrollo de capacidades, y trasladar experiencias muy útiles para estos países, territorios y poblaciones priorizados. Todo ello viene a reforzar la idea de coordinación y establecimiento de redes subyacente en todo el Plan Director.





# ¿CON QUÉ CAPACIDADES CONTAMOS?

## Sistema de AGENTES

La cooperación riojana es un sistema de agentes, es decir, es una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí compartiendo objetivos comunes. Este Plan Director establece espacios de colaboración y objetivos comunes para todo el sistema de cooperación riojana, y el éxito del mismo radica en el compromiso de todos los agentes, la inclusión de ámbitos de crecimiento, avance y satisfacción para cada uno de ellos y la generación de redes.

La dinámica establecida ha definido de una forma unidireccional los papeles de los diversos agentes del sistema, destacando el papel de las administraciones como financiadoras y el de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo como gestoras de fondos, principalmente públicos, y las contrapartes de los países como demandantes de ayuda y receptoras finales de los fondos, a favor de un número determinado de beneficiarios.

Este entorno exclusivo ha generado inercias que detraen recursos de nuestra cooperación y que contradicen la tendencia global que apuesta por una ayuda inclusiva. No ha generado un compromiso tan firme en la opinión pública como sería deseable, no ha generado redes de comunicación del todo ágiles entre agentes, no facilita la participación en el sistema de todos los riojanos y no acerca a la sociedad riojana los logros obtenidos.

Para flexibilizar nuestro sistema hay que insistir una vez más en poner a las personas en el centro de la acción; la ayuda inclusiva destaca

la importancia que tienen los individuos para generar cambios lo que requiere un espacio abierto a nuevas ideas y flexible para adaptar nuevas propuestas. La Rioja debe saber aprovechar el potencial de cada riojano como actor en el sistema de cooperación.

En los últimos años se han puesto en marcha diversas iniciativas que pretenden destacar la importancia de cada persona como actor de un cambio positivo en nuestra sociedad. Las campañas de opinión globales y las posibilidades de las tecnologías de la información y comunicación, particularmente el uso de las redes sociales, pueden abrir nuevas vías de actuación que impliquen a un mayor número de personas, especialmente jóvenes a favor de los objetivos de desarrollo planteados.

**Las personas necesitan identificar espacios de acción que les impliquen emocionalmente y visualizar resultados reales que puedan relacionar directamente con su actividad. El sistema de cooperación ha de saber identificar estos espacios de colaboración ofertados a todos los ciudadanos y saber comunicar los resultados de una forma clara.**

La Rioja por sus especiales características ofrece un espacio muy favorable para la puesta en marcha de iniciativas que lleguen a un importante número de ciudadanos. La cooperación para el desarrollo debe dejar de ser un espacio exclusivo de los tradicionales agentes y sumar los aportes de toda la sociedad. Pequeñas actuaciones o ideas pueden producir cambios favorables, por ello el objetivo debe ser que cada riojano pueda encontrar un espacio para desarrollar su inquietud solidaria. La innovación debe ser un elemento definitorio de la nueva cooperación riojana, debemos generar un entorno favorable a las nuevas ideas.

El actual contexto de contracción presupuestaria representa, además, una oportunidad para abordar debilidades estructurales de nuestro sistema y construir los pilares de una arquitectura institucional menos basada en la dinámica de la subvención y que favorezca la generación de redes de colaboración más estables y estratégicas, orientadas a optimizar la actuación de cada individuo y agente social en aras de objetivos comunes.

La capacitación de todos los agentes implicados es clave para abordar esta nueva etapa. Elaborar un nuevo plan director de la cooperación riojana en este complejo escenario de restricción presupuestaria, redefinición del papel de las administraciones públicas y colapso de los agentes, lejos de suponer un problema dada la volatilidad del entorno y las dificultades de todo tipo que deben ser abor-

# COOPERACIÓN

de La Rioja

La formación de las personas que participan en cooperación y de jóvenes universitarios supone un importante reto de nuestra cooperación.

La innovación debe ser un elemento definitorio de la nueva cooperación riojana, debemos generar un entorno favorable a las nuevas ideas.

dadas es un acicate, en tanto en cuanto continuar redoblando los esfuerzos públicos y privados, individuales y colectivos, por la consecución de un mundo más equilibrado en oportunidades y recursos para todos, es un compromiso ineludible para los riojanos.

La actuación de los agentes debe estar basada en el aprendizaje de las experiencias previas y en el conocimiento. Por ello se dará una especial importancia a las áreas de formación de los agentes, los espacios de encuentro e intercambio de experiencias, la mejora de la gestión de la información, al seguimiento vinculado a los resultados de desarrollo y a la incorporación de elementos de evaluación orientados a la mejora continúa del sistema.

La formación de las personas que participan en cooperación y de jóvenes universitarios supone un importante reto de nuestra cooperación. La incorporación de áreas de investigación para el desarrollo en nuestra Universidad orientadas a ofrecer soluciones de desarrollo y espacios de especialización profesional para nuestros jóvenes puede ser no solo un elemento novedoso de la cooperación riojana sino también un estímulo para

la puesta en marcha de propuestas innovadoras.

La realización de prácticas profesionales de jóvenes riojanos en Oficinas Técnicas de Cooperación o en Organismos Internacionales puede convertirse en un estímulo para nuestra cooperación que se nutrirá de esa forma de nuevas experiencias y personas formadas. Desde la administración de La Rioja se promoverá la participación de jóvenes universitarios en programas de prácticas profesionales en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

La cooperación para el desarrollo necesita del apoyo de toda la sociedad que cuenta a menudo con una visión sesgada de la actividad de las entidades riojanas que trabajan en materia de cooperación. Por ello se incluye en este Plan la posibilidad de organizar eventos presenciales con periodicidad, formato y aforo variable para que los agentes de cooperación puedan poner en común sus actividades y conseguir que organizaciones, personas, empresas, que habitualmente no tienen contacto conozcan las propuestas que en materia de cooperación para el desarrollo que se llevan a cabo desde La Rioja. De esta

manera se propiciarán contactos multidireccionales que puedan dar lugar a proyectos novedosos e intersectoriales.

La participación en redes se considerará como mérito para la valoración de proyectos presentados a financiación pública.

Las nuevas tecnologías son un aliado imprescindible en este nuevo marco. El IV Plan Director de la cooperación española apunta la gestión del conocimiento como una herramienta indispensable. La información actualizada y compartida permite conocer y seguir las actuaciones puestas en marcha, facilita la toma de decisiones, permite interactuar a los agentes y favorece la transparencia de las actuaciones.

Por todo ello, poner en marcha una plataforma web de libre acceso para todos los agentes del Sistema Riojano de Cooperación, que permita conocer e interactuar a Administraciones y Organizaciones No Gubernamentales, con empresas, ciudadanos interesados y entidades de fuera de nuestra Comunidad es un elemento esencial dentro de este Plan. Dicha plataforma web permitirá difundir comunicación de interés común, centralizar la agenda de eventos relacionados con la cooperación en La Rioja, conocer convocatorias nacionales e internacionales de interés, identificar socios potenciales para proyectos de cooperación y establecer redes virtuales de seguimiento y colaboración.

Por ello se torna vital que La Rioja siga participando de forma activa en los sistemas ya esta-

blecidos de información como el Programa “Info@od” de recogida de datos de la ayuda oficial al desarrollo (AOD), y aún más, establezca mecanismos propios a través de las páginas web de los principales agentes con links de contacto que permitan un acceso fácil a toda la información del sistema de cooperación riojana. La inclusión de redes sociales en nuestra dinámica de cooperación puede ser, asimismo, un elemento clave que permita conectar con los más jóvenes.

La incorporación de esta visión de sistema vivo en continuo crecimiento supone una novedad respecto al planteamiento apuntado en el II Plan Director, que presentaba los agentes de forma aislada. La cooperación para el desarrollo es un ejercicio de responsabilidad de toda la sociedad, y por ello, la cooperación riojana considera a cada persona y entidad participante en el sistema de cooperación riojano no como un instrumento de ejecución de una política pública sino como un agente protagonista de un compromiso unánime de todos los riojanos con la solidaridad internacional.

Por consiguiente se plantea un sistema dinámico e inclusivo en el que tendrán cabida todas aquellas instituciones que pongan en contacto a la sociedad riojana con la realidad de los habitantes de los países objeto de nuestra cooperación, tendrá capacidad para involucrar a los ciudadanos y a otros

actores, generará un entorno social favorable a estas actuaciones y aportará su valor agregado a la cooperación riojana. También se destacará el papel de los principales agentes de la nuestra cooperación, pero apuntando espacios de crecimiento y posibles relaciones con otros miembros del sistema.

Respecto al **Gobierno de La Rioja**, el Decreto del Presidente 3/2011, de 27 de junio, por el que se modifica el número, denominación y competencias de las consejerías de la Administración General de La Comunidad Autónoma de La Rioja se establece que la competencia en acción exterior y cooperación internacional corresponde a la Consejería de Presidencia y Justicia. Por lo que además de las atribuciones que la Ley 4/2002, de 1 de julio de Cooperación para el desarrollo en su artí-

**Las nuevas tecnologías son un aliado imprescindible en este nuevo marco. La información actualizada y compartida permite conocer y seguir las actuaciones puestas en marcha, facilita la toma de decisiones, permite interactuar a los agentes y favorece la transparencia de las actuaciones.**

Se plantea un sistema dinámico e inclusivo en el que tendrán cabida todas aquellas instituciones que pongan en contacto a la sociedad riojana con la realidad de los habitantes de los países objeto de nuestra cooperación, tendrá capacidad para involucrar a los ciudadanos y a otros actores, generará un entorno social favorable a estas actuaciones y aportará su valor agregado a la cooperación riojana.



culo 19, le confiere a dicha Consejería, le corresponde impulsar esta materia y asume de facto un papel protagonista en la coordinación de agentes de cooperación y asume la representación del sistema riojano de cooperación en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el desarrollo, así como en otros foros como son los encuentros anuales de Comunidades Autónomas.

Por todo lo anterior, el IV Plan Director de la Cooperación Española se plantea como objetivo “contribuir a un modelo más sólido en el que los agentes de la cooperación descentralizada tengan un papel más activo en la definición estratégica de la Cooperación Española, se articulen mejor entre si y con la Administración General de Estado y haya un empeño conjunto por definir más claramente complementariedades y diferenciaciones para lograr una división de trabajo estructurada que redunde en la eficacia del desarrollo”. La coordinación con otros agentes es vital y por ello el Gobierno de La Rioja participará activamente en las propuestas planteadas en este sentido como es la firma de un Acuerdo

marco de cooperación al desarrollo en materia de articulación, coordinación y complementariedad de la cooperación descentralizada.

En un difícil contexto de restricción presupuestaria, todas las administraciones públicas se ven obligadas a redefinir su hoja de ruta marcada en un contexto expansivo; así, la función financiadora del tercer sector debe verse complementada con la búsqueda de financiación del sistema riojano de cooperación con la participación en proyectos nacionales e internacionales que accedan a fondos de la Unión Europea o de otras entidades. Asimismo, es innegable el papel de liderazgo en esta materia asumida por la Consejería competente que le sitúa en un espacio privilegiado para asumir la necesaria coordinación del sistema.

Por otro lado, el sistema riojano de cooperación para el desarrollo se enfrenta al reto de integrar a otros departamentos de la Administración Regional en apoyo de la Política de Cooperación para el Desarrollo, con dos objetivos: incorporar su experiencia y conocimiento específico en la consecución de resultados de desarrollo vinculados a su área de gestión, y facilitar la coordinación y la coherencia de políticas públicas y ofrecer un espacio de coordinación a los ayuntamientos riojanos, siempre desde el respeto a la autonomía municipal.

La **Oficina de La Rioja en Bruselas** puede jugar un papel descatado en el seguimiento del presupuesto comunitario las modificaciones legislativas que se aplicarán en el nuevo perio-

do de programación 2014-2020 y de las convocatorias lanzadas por la Comisión Europea en materia de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, así como de las convocatorias gestionadas por las Delegaciones de la Comisión en países terceros, que pueden resultar una novedosa fuente de financiación para los agentes riojanos. Asimismo remitirá las consultas en las que la Comisión Europea solicite información de los agentes que participan en la cooperación riojana.

El Gobierno de La Rioja, en la línea establecida de mejorar la información y compromiso en esta materia, puede liderar la mejora de los sistemas de información, estableciendo una plataforma web integrada o mejorando la accesibilidad de los contenidos gene-

**La coordinación con otros agentes es vital y por ello el Gobierno de La Rioja participará activamente en las propuestas planteadas en este sentido como es la firma de un Acuerdo marco de cooperación al desarrollo en materia de articulación, coordinación y complementariedad de la cooperación descentralizada.**

rados por el sistema de cooperación riojana, con el lanzamiento de campañas públicas, en colaboración con otros agentes, o participando en iniciativas coordinadas con otras administraciones públicas.

El papel jugado en estos años en la cooperación riojana por el **Consejo Regional de Cooperación** para el desarrollo de La Rioja es tan importante como incuestionable; la cooperación para el desarrollo ha contado con un espacio privilegiado de encuentro y diálogo en el que han participado activamente desde 1996 los diferentes grupos parlamentarios, las organizaciones no gubernamentales y las entidades locales. En el año 2010, el Decreto 45/2010, de 19 de agosto, por el que se modifica el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, por el que se regula el Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo (BOR de 25 de agosto de 2010), diseñó una nueva estructura más abierta y acorde con la dinámica de la cooperación en la que se incluían nuevos agentes como las asociaciones de inmigrantes presentes en nuestra Comunidad, la Universidad de La Rioja, entidades vinculadas a la obra social, y varios departamentos de la administración riojana con competencias en áreas vinculadas a la cooperación, (como educación, juventud, etc.) En este nuevo periodo que inaugura este Plan Director, el Consejo de Regional de Cooperación para el desarrollo está llamado a convertirse en el necesario espacio de reflexión y debate que demanda nuestro sistema para

Los municipios riojanos han manifestado un compromiso solidario constante desde el inicio de la cooperación para el desarrollo en nuestra Comunidad.

adaptarse y abordar los retos planteados por la agenda internacional y la sociedad riojana. Para ello y con el objetivo de convertirse en un espacio de reflexión y debate, deberá articular internamente formas ágiles de trabajo, con grupos de discusión, y servir sus reuniones como espacio para el seguimiento de los objetivos planteados en este Plan Director, tomar el pulso a la ciudadanía en este ámbito, y plantear nuevos espacios de trabajo.

Los municipios riojanos han manifestado un compromiso solidario constante desde el inicio de la cooperación para el desarrollo en nuestra Comunidad, destacando el papel del Ayuntamiento de la capital riojana. Además la participación ha sido siempre una aportación generosa, no sólo en monto económico sino en su forma de actuar, dado que la participación municipal ha estado siempre coordinada entre sí y con otros agentes, especialmente el Gobierno de La Rioja, con el objetivo de trabajar conjuntamente y no de traer recursos del sistema. De esta forma, desde la primera convocatoria conjunta entre el Ayuntamiento de Logroño y el Gobierno de La Rioja en 1997 hasta la participa-

ción activa a través de Convenios que basados en la encomienda de gestión facilitan la participación de cincuenta y cinco municipios, el principio de coordinación y complementariedad ha estado siempre presente en la cooperación municipal.

Sin embargo la actual coyuntura económica, que no solamente obliga a contraer el gasto de las administraciones públicas sino que abre un necesario debate sobre las competencias y el valor añadido de la cada Administración. Puede ser un punto de inflexión para replantear la cooperación municipal, y de este modo superar el esquema de ser simples financiadores de la cooperación no gubernamental, sin aprovechar la especificidad y el valor agregado del gobierno municipal y sin actuar como la administración más cercana a los ciudadanos con el destacado papel que eso conlleva en materia de sensibilización ciudadana.

Por todo lo anterior en este periodo que abre este nuevo Plan Director la cooperación municipal debe abrir un debate sobre sus posibilidades en diferentes ámbitos de la cooperación. En primer lugar iniciar la posibilidad de

cooperación directa municipal a través de programas con otras entidades en las que se trabajen áreas de su competencia muy relacionadas con la calidad de vida de los ciudadanos: urbanismo, vivienda, servicios públicos, medioambiente, en las que podrían participar los municipios de mayor población. En segundo lugar su relación más directa con las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, lo que puede ser un elemento clave en materia de sensibilización ciudadana. Por ello se plantea la posibilidad de realizar encuentros y jornadas de trabajo con los municipios riojanos para explorar nuevos ámbitos de trabajo en la cooperación de las distintas Administraciones riojanas, siempre respetando el principio de autonomía municipal.

Un agente relevante en el sistema de cooperación riojano, y en general en el sistema de cooperación descentralizada de nuestro país, son las **organizaciones no gubernamentales de desarrollo**. La simbiosis entre administraciones autonómicas y locales y organizaciones no gubernamentales ha sido una de las principales características de nuestro sistema. Esta unión ha sido una buena alianza que ha permitido a las administraciones gestionar fondos crecientes con poca estructura propia y mantener una sintonía con los ciudadanos sensibles en materia de cooperación y a las entidades no gubernamentales contar con una importante fuente de financiación y un respaldo público a sus actuaciones. Sin embargo esta relación estrecha y fructífera también ha tenido efectos no de-

seados: las administraciones públicas no han terminado de explorar otras vías de actuación en las que pudieran participar de forma más directa en la planificación y optimizar mejor sus recursos; y a las organizaciones no gubernamentales les ha hecho excesivamente dependientes de los fondos públicos, han venido actuado muy guiadas con el esquema proyecto vinculado a las convocatorias de subvenciones y les ha traído del necesario papel de actores de reflexión en el sistema y formadores de la opinión pública.

La realidad de las organizaciones no gubernamentales riojanas ha sido muy similar al del resto de entidades de otras regiones, o nacionales de las que muchas de ellas forman parte, más o menos activa como delegaciones.

Sin embargo también nuestras entidades cuentan con elementos diferenciadores que deben hacer valer en este momento: son entidades que cuentan con personas con un alto compromiso personal y con elevado grado de coordinación, lo que resulta clave para establecer alianzas y sinergias necesarias para abordar nuevas iniciativas. Pero este alto grado de compromiso debe necesariamente complementarse con la formación continua y la profesionalidad de las actuaciones. El volumen de los retos y la complejidad del sistema de cooperación no debe verse como un elemento desmotivador

## La simbiosis entre administraciones autonómicas y locales y organizaciones no gubernamentales ha sido una de las principales características de nuestro sistema.

sino, muy al contrario, como un aliciente para la formación y la búsqueda de socios que suplan con su valor añadido las posibles deficiencias de cada una de las entidades.

En los últimos años el nivel técnico de las actuaciones de nuestras organizaciones no gubernamentales ha llevado una progresión al alza en los proyectos de cooperación llevados a cabo. Las organizaciones no gubernamentales riojanas han evolucionado del voluntarismo y una toma de decisiones basada casi exclusivamente en ideales, hacia modelos de funcionamiento orientados hacia una mejor gestión. Tras este salto adelante, a nuestras entidades no gubernamentales se les plantean hoy nuevos retos que apuntan a lograr mayores impactos a través de partenariados entre ellas y con otros actores de sectores tradicionalmente ajenos como las empresas, a mejorar la comunicación con los ciudadanos, y a fortalecer su papel como agentes de transformación social.

Los agentes de cooperación se enfrentan al reto de volver a conectar con la ciudadanía,

# COOPERACIÓN

de La Rioja

que en un momento de crisis económica comienza a preguntar sobre su legitimación y a exigir mayor información sobre el uso de fondos públicos. Deben experimentar en su propio seno todos aquellos valores que promulgan en relación a la participación y la transparencia. Deben ser un espacio abierto a la participación ciudadana, creando verdaderos espacios de reunión para socios, voluntarios y colaboradores, y priorizar la educación para el desarrollo y la sensibilización, a fin de evitar la desafección ciudadana que puede hacer tambalear verdaderamente todo el sistema de la cooperación.

Otro importante reto es la incorporación de herramientas de gestión avanzadas; no se trata de asumir formas gestión de otros ámbitos como el administrativo o el empresarial, sino de identificar de forma innovadora herramientas propias pero que permitan a las entidades trabajar con otros socios en un plano de igualdad. La incorporación de las nuevas tecnologías también es un reto ineludible para conectar con los ciudadanos, es especial con los más jóvenes.

La labor de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales está siendo clave en este sentido, porque incorpora nuevas

formas de actuar que están generando una cultura de la innovación en el sistema, buscando alianzas estratégicas con otros sectores, cambiando el esquema de trabajo incorporando a jóvenes profesionales en prácticas o poniendo en marcha campañas de sensibilización con mensajes claros y unificados, a través de diferentes medios de comunicación, incluyendo redes sociales.

La Universidad también está llamada a jugar un papel destacado en la renovación del sistema de cooperación. La cooperación para el desarrollo debe sumar las potencialidades de todos los actores y sin duda una institución como la universitaria tiene una especial valoración en las estrategias de desarrollo gracias al destacado papel que juega en la sociedad. La Ley Orgánica 4/2007 de universidades, en su Artículo 92, señala que *las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario.*

**La Universidad también está llamada a jugar un papel destacado en la renovación del sistema de cooperación.**

El anterior Plan Director ya señalaba a la Universidad de La Rioja como agente destacado y la Universidad también forma parte del Consejo Regional de Cooperación desde el año 2010. Las actuaciones en materia de cooperación de la Universidad de La Rioja se iniciaron hace más de una década, sin embargo algunas de ellas han replicado el esquema de financiación de proyectos y no han desarrollado propuestas propiamente universitarias. Sin embargo, el gran potencial de la Universidad en el sistema de cooperación se desarrollará cuando despliegue actuaciones propias como el establecimiento de contenidos relacionados con la cooperación en las asignaturas de los grados, la oferta de postgrados, masters y cursos de doctorado, prácticas regladas y no regladas en entidades sociales, trabajos de fin de grado, y proyectos de fin de carrera.

También es un agente clave en la formación, asesoría y apoyo a otros agentes de la cooperación riojana en distintas áreas técnicas y un agente clave en la coordinación de agentes con la puesta en marcha de proyectos conjuntos. Y, por supuesto, en el área de sensibilización ciudadana con un papel propio en la promoción de la adopción de actitudes más comprometidas y solidarias con la sociedad de los futuros profesionales, docentes e investigadores.

Un gran reto en este nuevo periodo que inaugura este Plan Director es incorporar al **sector empresarial riojano** como un agente de cooperación. Los importantes retos a los que nos enfrentamos no es posible abordarlos sin contar con el sector privado empresarial. Las posibilidades de colaboración son muchas y el enriquecimiento de los agentes en la cooperación conjunta innegable. Muchos de nuestros socios tradicionales en América del Sur están experimentando un despegue económico importante y requieren de diferentes aportaciones para dotar de servicios públicos a sus ciudadanos. Áreas como la electricidad, el agua, las comunicaciones o la vivienda requieren la participación del sector privado.

La cooperación riojana debe encontrar mecanismos ágiles y acordes a la naturaleza de las empresas en su participación en iniciativas orientadas a mejorar la vida de los ciudadanos. Las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones de residentes de otros países en nuestra Comunidad cuentan con una gran experiencia sobre el terreno vital para las entidades privadas que trabajen en estos países y el establecimiento de redes puede enriquecer a cada agente participante en estas alianzas.

A nivel internacional se están llevando a cabo muchas iniciativas en este sentido entre la que destaca el "Pacto Mundial" de Naciones Unidas, lanzado en el año 1999. El Pac-

to Mundial se propone aprovechar la fuerza de la acción colectiva para fomentar la responsabilidad cívica de las empresas de modo que éstas puedan contribuir a la solución de los retos que plantea la globalización. De esta forma, el sector privado puede ayudar a la consecución de una economía mundial más sostenible e inclusiva. En la actualidad, participan en el Pacto Mundial empresas de todas las regiones del mundo, organizaciones internacionales de trabajadores y organizaciones de la sociedad civil.

También en el IV Plan Director de Cooperación española está previsto que se cree una unidad de referencia en el trabajo del sector empresarial en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, desde La Rioja se buscarán sinergias con estas unidades de otras Administraciones para potenciar la actuación de nuestros agentes.

Es importante que cada agente de cooperación ponga a disposición del sistema su propia idiosincrasia; y que su participación en el mismo le permita ampliar su ámbito de actuación. Así, hay otros agentes incluidos en anteriores planes que pueden encontrar un importante espacio de actuación en los próximos años al amparo de este Plan Director.

# COOPERACIÓN

de La Rioja

**Otros agentes:** Los sindicatos, las organizaciones empresariales, los colegios profesionales son básicos en la configuración de nuestro sistema social e institucional. Su experiencia y trayectoria puede ser un valioso recurso en la puesta en marcha de iniciativas de fortalecimiento institucional. Hay importantes experiencias relacionadas con el sector empresarial riojano que vincula el compromiso y el optimismo ciudadano con el desarrollo de iniciativas orientadas a la mejora social.

Los Centros Riojanos en otros países han asumido en los últimos años un papel de entidad social para la puesta en marcha de programas sociales en sus países. Los países en los que tienen sus sedes están viviendo un importante crecimiento económico que los sitúa en un lugar privilegiado como socios en posibles experiencias de cooperación triangular.

Las personas integrantes de las asociaciones de trabajadores extranjeros en nuestra Comunidad están experimentando fuertemente la crisis económica, planteándose en ocasiones regresar a su país. Tanto las per-

sonas que regresan como las que viven en La Rioja, atesoran un conocimiento de ambas sociedades que puede ser el elemento clave que determine el éxito de una iniciativa, por lo que resulta esencial su participación en redes. También en el espacio de sensibilización ciudadana su testimonio es muy enriquecedor para toda la sociedad.

Este panorama no es en absoluto excluyente, los agentes señalados no son una lista cerrada, sino que el objetivo de este plan es que puedan incorporarse otros agentes como federaciones deportivas, asociaciones culturales o cualesquiera otras que sumen su experiencia con los valores y compromisos señalados en este Plan.

El sistema de cooperación riojano es un elemento más del sistema de la cooperación española, en el que se integra plenamente. Por ello, el Gobierno de La Rioja participará activamente en todos los foros en los que como actor de la cooperación descentralizada deba estar presente. De forma destacada en la Comisión Interterritorial de Cooperación al desarrollo, órgano consultivo conformado por representantes de la Administración Ge-



**El sistema de cooperación riojano es un elemento más del sistema de la cooperación española, en el que se integra plenamente. Por ello, el Gobierno de La Rioja participará activamente en todos los foros en los que como actor de la cooperación descentralizada deba estar presente.**

neral del estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

Este Plan Director apuesta una vez más y de forma clara por la coordinación y complementariedad entre las administraciones, por lo que se ha firmado el 23 de octubre de 2013 un Acuerdo Marco con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación que permita sumar esfuerzos coordinados en diferentes materias, como la presencia de riojanos en las Oficinas Técnicas de Cooperación sobre el terreno, la participación en el Fondo humanitario de ayuda de emergencia y acción humanitaria y la participación en grupos de trabajo sobre planificación, evaluación y educación para el desarrollo.

También está prevista la colaboración con entidades de ejecución como la Agencia española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es una Entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI). Es, como establece la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, y su

# COOPERACIÓN

de La Rioja

Este Plan Director apuesta una vez más y de forma clara por la coordinación y complementariedad entre las administraciones.

objeto, según el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, es el fomento, la gestión y la ejecución de las políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo, dirigidas a la lucha contra la pobreza y la consecución de un desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el Plan Director en vigor.

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) es una institución pública dedicada a la cooperación internacional cuyos objetivos son mejorar el marco institucional de los países en los que trabaja y fortalecer la imagen de España y de Europa en el exterior. Los proyectos de la FIIAPP buscan la mejora de los marcos legales, de la función pública y de la calidad de vida de los ciudadanos a través de proyectos de asistencia técnica, de I+D+i y de liderazgo público formando a líderes y altos funcionarios. Durante el 2011 la obtuvo la acreditación de la Comisión Europea que le permitió tener acceso directo a la gestión y ejecución de los fondos de cooperación de la UE bajo la modalidad de cooperación delegada.

La Comunidad de la Rioja ha colaborado con esta Fundación en el marco del programa Phare y en la puesta en marcha de dos Programas de hermanamiento orientados al fortalecimiento del subsector del vino apoyando a Administración rumana para su entrada en la Unión Europea.



Cooperat. Angola



**¿CÓMO VAMOS A MEDIR  
Y CONTAR NUESTROS LOGROS?  
RESULTADOS esperados**

# COOPERACIÓN

de La Rioja

La sociedad riojana ha manifestado un apoyo estable a las políticas de cooperación, comprendiendo la necesidad de actuación para paliar necesidades básicas en otros países. Sin embargo, en momentos de crisis económicas en las que muchos de nuestros ciudadanos están atravesando dificultades, se comienzan a oír voces críticas con el sistema de cooperación que afectan a todos los agentes. Por ello, hoy es más necesario que nunca volver a conectar con los ciudadanos.

La comunicación en materia de cooperación ha sido deficiente por parte de todos los agentes, lanzando muchos mensajes dispersos cuando no contradictorios. Ha primado lo cuantitativo frente a lo cualitativo, se ha hablado más de cifras y de socios, que de personas, compromisos y resultados. Y por ello parte de la ciudadanía contempla al sistema de cooperación como un sistema que exige recursos económicos en un momento de restricción y no como un elemento clave de nuestra Acción Exterior, determinante en la consecución de los derechos humanos y la construcción de una sociedad más igualitaria.

Por tanto, es importante trabajar también de forma coordinada en cuanto a la comunicación, dado que el lanzamiento de mensajes, imágenes y logotipos dispersos, generan en la ciudadanía un sentimiento contradictorio que no favorece ni al conocimiento real ni al apoyo y compromiso personal ni social.

Los ciudadanos exigen hoy más que nunca resultados de la gestión pública. Todos los agentes de la cooperación internacional son conscientes de ese reto global y así quedó establecido en el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Accra, Ghana en septiembre de 2008, que en su Programa de Acción incluía la transparencia, la rendición de cuentas y la consecución de resultados como elementos claves para avanzar en eficacia y para contar con el apoyo ciudadano tanto en los países donantes como en los receptores.

La cooperación para el desarrollo no solo es vital para el desarrollo sino que lo es también para nosotros como sociedad. En este contexto de fuerte ajuste presupuestario es cada vez más necesario no solo definir claramente lo que se quiere hacer con los recursos públicos, sino también explicar bien la razón de ser de la cooperación en términos éticos y solidarios, y demostrar su incidencia real en el desarrollo.

Este Plan Director incluye un cuadro de objetivos de desarrollo que pretende ser una hoja de ruta en la que asuman responsabilidades todos los agentes del sistema, con acciones concretas y resultados que deberemos analizar para continuar aprendiendo. Un cuadro que debe ser asumido por todos los agentes de la cooperación y que debe ser una responsabilidad común.

### Marco presupuestario indicativo

No es posible abordar este aspecto sin tener en cuenta la coyuntura económica que ha obligado a retrasar los compromisos asumidos en anteriores planes. La adopción de políticas de contención presupuestaria han afectado a la cooperación para el desarrollo y por ello planificar y establecer cifras concretas es no sólo complejo sino aventurado. Ello no significa que se renuncie a los compromisos económicos establecidos sino que se retrasan a la espera de una mejor perspectiva económica. Por ello se establecen líneas orientadoras porcentuales que establecen un marco de referencia para todos los agentes del sistema.

La distribución estimativa es la siguiente:

40% para la satisfacción de las necesidades básicas.

40% tanto para los programas de desarrollo económico y social, como para la formación y asistencia técnica previstas en las iniciativas y redes de comercio justo.

10% para ayudas de emergencia y humanitaria.

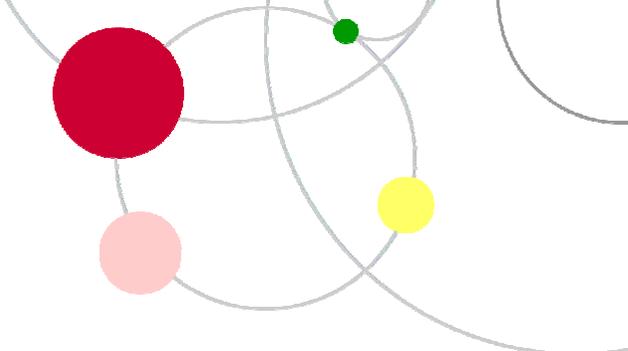
10% para la educación y sensibilización, incluyendo modalidades de becas y apoyo a la incorporación de jóvenes profesionales en prácticas.

Un 70 % irá destinada a los países prioritarios

Un máximo de un 15% podrá destinarse a los países a potenciar

Un máximo de un 15% podrá destinarse a zonas de atención preferente focalizada.

Se tenderá a gestionar el 60% a través de convocatorias públicas de subvenciones.



El Plan Director incluye un cuadro de objetivos de desarrollo que pretende ser una hoja de ruta en la que asuman responsabilidades todos los agentes del sistema, con acciones concretas y resultados que deberemos analizar para continuar aprendiendo. Un cuadro que debe ser asumido por todos los agentes de la cooperación y que debe ser una responsabilidad común.

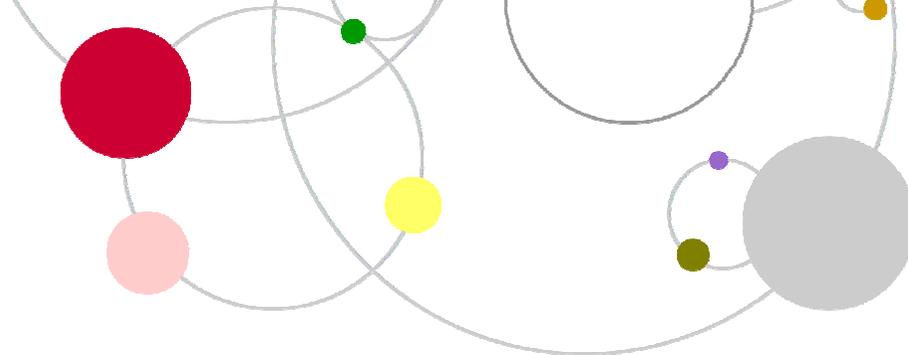
## MARCO DE RESULTADOS DEL III PLAN DIRECTOR DE COOPERACIÓN DE LA RIOJA

El III Plan Director de Cooperación de la Rioja asume una lógica e intervención que parte de la finalidad última que guía toda la actividad que lleve a cabo el sistema de cooperación riojana “contribuir al desarrollo humano, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos”. Para avanzar no podremos olvidar, en ningún momento esta finalidad, pero debemos establecer un sistema de trabajo que identifique claramente objetivos más concretos, los recursos con los que contamos, la situación base de la que partimos, indicadores que nos permitan medir los avances y, también identificar a los agentes implicados y responsables.

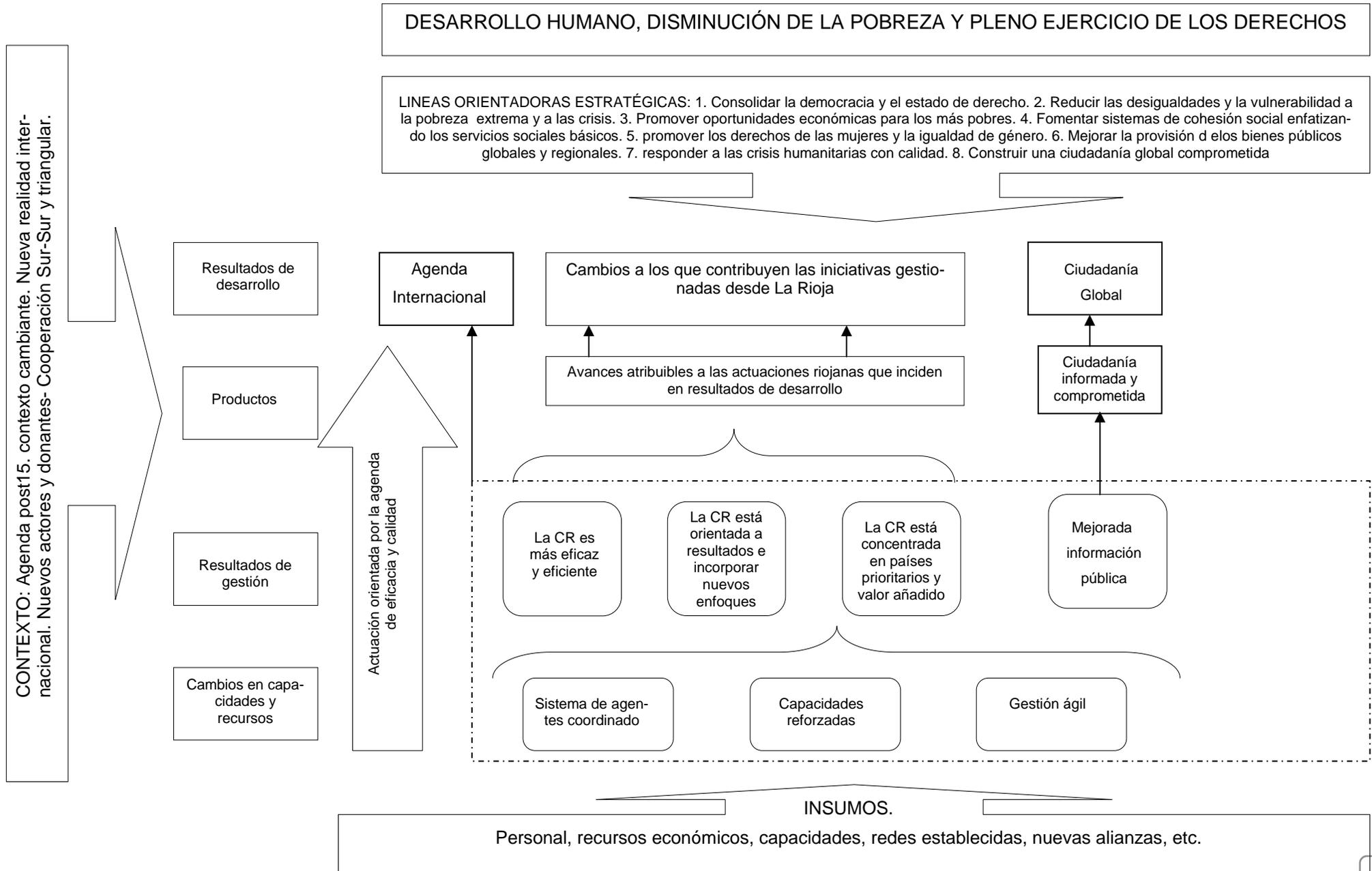
De este modo, el III Plan Director establece cuatro resultados de gestión que considera clave para que el sistema riojano contribuya de forma real a la consecución de avances significativos en el desarrollo y para conseguirlos establece objetivos estratégicos más concretos. Para la consecución de estos objetivos se establecen líneas de actuación que permitirán materializar dichos objetivos en productos concretos que mediremos a través de indicadores.

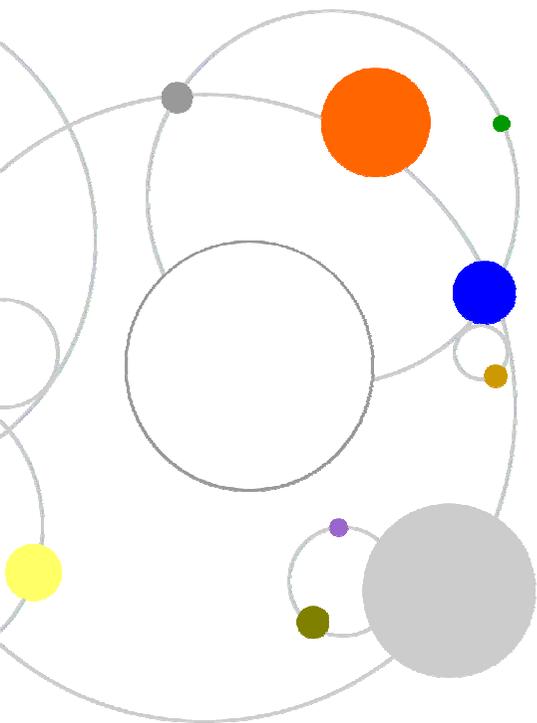
En cada línea de actuación se intentará establecer las líneas base y meta, es decir la situación de la que partimos a la que pretendemos llegar. Y los actores que asumen una responsabilidad directa en que esa actuación se lleve a cabo y también los actores implicados, es decir aquellos a los que no se les puede exigir una responsabilidad directa pero sin cuya participación no lograremos realizar óptimamente dicha actividad.

El cuadro resumen global y el desarrollo de cada línea estratégica permite visualizar el cambio de una visión lineal a una lógica multicausal, que enfatiza la necesidad de trabajar en red para conseguir resultados complejos.



## APROXIMACIÓN GRÁFICA A LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN DE III PLAN DIRECTOR





**RESULTADOS DE GESTIÓN (RG):** Estados que reflejan cambios fundamentales desde el punto de vista del funcionamiento, la estructura y las capacidades del sistema riojano de cooperación. Constituyen el horizonte a alcanzar en el ámbito de la gestión y, por tanto, orientan los objetivos y actuaciones en dicho ámbito durante la vigencia del III Plan Director. El logro de los resultados de gestión contribuirá de manera positiva, al menos indirectamente, a la obtención de resultados de desarrollo.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE):** Objetivos en materia de gestión planteados como prioritarios en el III Plan Director cuyo cumplimiento contribuye a la materialización progresiva de los resultados de gestión.

**LÍNEAS DE ACTUACIÓN (LA):** Actividades relevantes o medidas que van a implementarse para contribuir al logro de los objetivos estratégicos.

**Indicadores:** Cada línea de actuación debe poder medirse con indicadores cuyo análisis en periodos sucesivos permita apreciar una evolución en el tiempo.

**Línea de base-Meta:** Siempre que sea posible, se incluirá información sobre la situación del indicador actualmente para poder valorar las transformaciones a lo largo del tiempo.

**Fuente de verificación:** Procedimiento o documento que permite obtener la información relevante para verificar o “medir” el cumplimiento de los indicadores.

**Responsables y actores implicados:** Cada línea de acción identificará a los actores encargados de promover o liderar su puesta en marcha (responsables), así como a otros agentes que deban participar en el proceso (implicados).

# COOPERACIÓN

de La Rioja

RG.1 RESULTADO DE GESTIÓN 1. LA COOPERACIÓN RIOJANA ES MÁS EFICAZ Y EFICIENTE.						
	Líneas de actuación	Indicadores	Líneas base- Meta	Fuente de verificación	Responsables	Actores Implicados
<b>OE 1</b>	<b>OPTIMIZAR LA COHERENCIA DE LAS ACTUACIONES CON LAS LÍNEAS ORIENTADORAS DEL PLAN</b>					
<b>LA.1.1.1</b>	Celebración de jornadas técnicas sobre prioridades de la cooperación riojana y española.	Número de conferencias, talleres, charlas y encuentros técnicos realizados		Impactos prensa Material de difusión Actas	Consejería competente en cooperación para el desarrollo CONGDCAR UR MAEC	Consejería competente en cooperación para el desarrollo CONGDCAR UR MAEC Empresas Técnicos/expertos Sociedad en general
<b>LA.1.1.2</b>	Incorporación en las bases reguladoras de subvenciones de elementos valorativos relativos a la planificación, diseño y evaluación de proyectos.	Aprobadas nuevas bases reguladoras de subvenciones	Orden de bases actual/ Nuevas ordenes de bases	BOR	Consejería competente en cooperación para el desarrollo	Consejería competente en cooperación para el desarrollo/Resto de la Administración  Entidades beneficiarias de subvenciones
<b>LA.1.1.3</b>	Fomento de la realización de estudios y evaluaciones.	Número de estudios y evaluaciones realizadas en La Rioja  Participación de La Rioja en estudios y evaluaciones llevadas a cabo por otras entidades		WEB Documentos elaborados.	Consejería competente en cooperación para el desarrollo CONGDCAR UR MAEC	Consejería competente en cooperación para el desarrollo CONGDCAR UR MAEC Técnicos/expertos

RG.1 RESULTADO DE GESTIÓN 1. LA COOPERACIÓN RIOJANA ES MÁS EFICAZ Y EFICIENTE.						
	Líneas de actuación	Indicadores	Líneas base- Meta	Fuente de verificación	Responsables	Actores Implicados
<b>OE 2</b>	<b>FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD INTERNA Y CON OTRAS ADMINISTRACIONES.</b>					
<b>LA 1.2.1</b>	Establecimiento de acuerdos marco estables de relación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.	Desarrolladas las líneas del convenio marco de cooperación al desarrollo en materia de articulación, coordinación y complementariedad de la cooperación descentralizada con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Número de reuniones de coordinación realizadas		Convenio firmado  Actas reuniones	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  MAEC	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  MAEC
<b>LA 1.2.2</b>	Participación en redes internacionales en materia de cooperación al desarrollo.	Incorporada La Rioja en la red de información de cooperación descentralizada en el CdR.  Analizadas posibilidades de incorporación en otras redes		Base de datos cumplimentada  Reuniones realizadas	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  CdR Otras redes (NNUU, etc.)	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  CdR  Otras redes (NNUU,etc.)
<b>LA 1.2.3</b>	Creación de la red de Ayuntamientos Solidarios	Creada la red de Ayuntamientos solidarios.  Número de ayuntamientos participantes,	Fondo económico a red participativa	Acuerdos firmados.  Actas de reuniones	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Municipios riojanos	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Municipios riojanos  ONGDs
<b>LA 1.2.4</b>	Fomento de la coordinación entre los agentes de la cooperación riojana.	Número de reuniones entre agentes.  Un calendario de encuentros de temática y tipología variada.		Actas de reuniones  Calendario Impactos en prensa	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Conjunto del sistema	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Conjunto del sistema
<b>LA 1.2.5</b>	Mejora de la coordinación entre los diferentes departamentos de la CCAA	Número de reuniones interdepartamentales.		Actas de reuniones	Administración Riojana	Administración Riojana
<b>LA 1.2.6</b>	Participación en los encuentros anuales entre CCAA	Asistencia a los encuentros		Actas de reuniones	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Resto de CA	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Resto de CA

III Plan Director de

**COOPERACIÓN**  
de La Rioja

**RG.1 RESULTADO DE GESTIÓN 1.  
LA COOPERACIÓN RIOJANA ES MÁS EFICAZ Y EFICIENTE.**

	Líneas de actuación	Indicadores	Líneas base- Meta	Fuente de verificación	Responsables	Actores Implicados
<b>OE 3</b>	<b>INCREMENTAR EL NIVEL TÉCNICO Y LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES</b>					
<b>LA 1.3.1</b>	Impulso de plataformas de formación on line.en materia de cooperación	Número de cursos Número de solicitudes Número de alumnos		Hojas de asistencia WEB Informes de calificación	Consejería competente en cooperación para el desarrollo UR	Consejería competente en cooperación para el desarrollo UR ONGs
<b>LA 1.3.2</b>	Realización de talleres interactivos de experiencias y buenas prácticas con participación nacional e internacional.	Número de talleres Número de propuestas Número de alumnos			Consejería competente en cooperación para el desarrollo Agentes riojanos, nacionales e internacionales	Consejería competente en cooperación para el desarrollo Agentes riojanos, nacionales e internacionales
<b>LA 1.3.3</b>	Promoción de prácticas profesionales en ámbitos relacionados con la cooperación al desarrollo.	Número de riojanos que realizan prácticas en OTC en otros países Plazas de prácticas profesionales ofertadas en La Rioja		Orden convocatoria de becas Elementos de difusión WEB	AECID Consejería responsable en Acción Exterior Agentes del sistema	AECID Consejería responsable en Acción Exterior Agentes del sistema
<b>LA 1.3.4</b>	Establecimiento de líneas de investigación en temas de desarrollo.	Número de proyectos fin de carrera Doctorados en temas de cooperación Número de docentes/estudiantes involucrados en esta área. Convenio con la UR		Tesis publicadas WEB UR	Consejería responsable en Acción Exterior UR	Consejería responsable en Acción Exterior UR
<b>OE 4</b>	<b>MEJORAR LA RESPUESTA HUMANITARIA</b>					
<b>LA 1.4.1</b>	Participación riojana en la creación de un Fondo humanitario de Ayuda humanitaria y Acción humanitaria	Convenio Firmado Número de actuaciones de seguimiento	Orden de subvención a Fondo nacional	Convenio Informes de seguimiento y actividades de evaluación realizadas Reuniones realizadas	AECID Consejería responsable en Acción Exterior	Consejería responsable Acción Exterior AECID Otras administraciones Públicas Agencias operativas en el terreno
<b>OE 5</b>	<b>ABRIR LA COOPERACIÓN RIOJANA A NUEVAS POSIBILIDADES DE COOPERACIÓN</b>					
<b>LA 1.5.1</b>	Identificación de proyectos de la FIIAPP en los que pueda participar la cooperación riojana.	Número de reuniones realizadas.		Informe proyectos analizados	Administración Riojana FIIAPP	Administración Riojana FIIAPP
<b>LA 1.5.2</b>	Participación de la Oficina de La Rioja en Bruselas en la búsqueda de socios y financiación europea en esta materia	Número de convocatorias difundidas Número de consultas atendidas		Informes actuación Proyectos resultantes	Consejería responsable en Acción Exterior/ oficina de La Rioja en Bruselas	Consejería responsable en Acción Exterior Otras Administraciones nacionales e internacionales

**RG.2 RESULTADO DE GESTIÓN 2.**

**LA COOPERACIÓN RIOJANA ESTÁ ORIENTADA A RESULTADOS E INCORPORA NUEVOS ENFOQUES**

	Líneas de actuación	Indicadores	Líneas base- Meta	Fuente de verificación	Responsables	Actores Implicados
<b>OE 2.1</b>	<b>DIFUNDIR EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN</b>					
<b>LA.2.1.1</b>	Llevar a cabo jornadas divulgativas y talleres técnicos sobre EBDH.	Número de jornadas Número de talleres		Listado de asistentes Actas Impactos prensa Documentación aportada	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  UR	Todo el sistema
<b>LA.2.1.2</b>	Fomento del estudio del EBDH en la formación universitaria	Cursos realizados	Postgrado UR	Listado de asistentes Actas Impactos prensa Documentación aportada	Consejería competente en cooperación para el desarrollo UR	Consejería competente en cooperación para el desarrollo CONGDCAR UR Estudiantes
<b>OE 2.2</b>	<b>MEJORAR LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES EN LA PLANIFICACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS</b>					
<b>LA 2.2.1</b>	Realización de talleres prácticos sobre gestión orientada a resultados	Número de talleres Número de alumnos		Hojas de asistencia  WEB  Material ofertado	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Agentes riojanos, nacionales e internacionales	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Agentes riojanos, nacionales e internacionales
<b>OE 2.3</b>	<b>IMPLEMENTAR LA PLANIFICACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS</b>					
<b>LA 2.3.1</b>	Incorporación en las bases reguladoras de subvenciones de elementos valorativos relativos a la planificación orientada a resultados	Aprobadas nuevas bases reguladoras de subvenciones	Orden de bases actual/ Nuevas ordenes de bases	BOR	Consejería competente en cooperación para el desarrollo	Consejería competente en cooperación para el desarrollo/Resto de la Administración  Entidades beneficiarias de subvenciones

III Plan Director de

**COOPERACIÓN**  
de La Rioja

**RG.3 RESULTADO DE GESTIÓN 3**

**LA COOPERACIÓN RIOJANA ESTÁ CONCENTRADA EN LOS PAÍSES PRIORITARIOS Y LLEVA A CABO PROYECTOS CON VALOR AGREGADO PROPIO**

	Líneas de actuación	Indicadores	Líneas base- Meta	Fuente de verificación	Responsables	Actores Implicados
<b>OE 3.1</b>	<b>CONCENTRAR LA AYUDA EN PAÍSES PRIORITARIOS</b>					
<b>LA.3.1.1</b>	La Rioja participa en el diseño de Planes País de sus países prioritarios con	Número de intervenciones acreditadas  Asistencia a reuniones		Documentos país aprobados.	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  MAEC	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  MAEC
<b>LA.3.1.2</b>	Reuniones multiagentes por país con participación de las embajadas, responsables del Ministerio. ONGs, UR, empresas	Aprobadas nuevas bases reguladoras de subvenciones	Orden de bases actual/ Nuevas ordenes de bases	BOR	Consejería competente en cooperación para el desarrollo CONGD CAR UR MAEC Embajadas distintos países Empresas	Consejería competente en cooperación para el desarrollo CONGD CAR UR MAEC Empresas Embajadas distintos países Técnicos/expertos Sociedad en general
<b>LA.3.1.3</b>	Introducción de elementos valorativos geográficos en las convocatorias de subvenciones	Aprobadas nuevas bases reguladoras de subvenciones	Orden de bases actual/ Nuevas ordenes de bases	BOR	Consejería competente en cooperación para el desarrollo	Consejería competente en cooperación para el desarrollo/Resto de la Administración  Entidades beneficiarias de subvenciones
<b>OE 3.2</b>	<b>FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS Y ENTIDADES RIOJANAS DE DISTINTOS ÁMBITOS EN PROYECTOS INTERNACIONALES.</b>					
<b>LA 3.2.1</b>	Análisis de licitaciones y convocatorias internacionales con posibilidad de participación riojana.	Número de licitaciones y convocatorias analizadas		Informes realizados  Número de solicitudes presentadas	Consejería competente en cooperación para el desarrollo	Administración riojana CONGD CAR UR MAEC Empresas Embajadas distintos países Técnicos/expertos
<b>LA 3.2.2</b>	Promoción de intercambios y experiencias técnico profesionales	Analizadas posibilidades de incorporación en distintos proyectos técnico-profesionales		Informes realizados  Número de intercambios realizados	Consejería competente en cooperación para el desarrollo	Administración riojana CONGD CAR UR MAEC Empresas Embajadas distintos países Técnicos/expertos
<b>LA 3.2.3</b>	Impulso de los convenios internacionales ya firmados	Convenios firmados  Actuaciones realizadas	Convenios ADER/ Convenios intrauniversitarios	Acuerdos firmados.  Actas de reuniones	Administración riojana UR	Administración riojana UR Entidades público-privadas de otros países.

**RG.4 RESULTADO DE GESTIÓN 4  
HA MEJORADO LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONOCIMIENTO E IMPLICACIÓN DE LA CIUDADANÍA**

	Líneas de actuación	Indicadores	Líneas base- Meta	Fuente de verificación	Responsables	Actores Implicados
<b>OE 4.1</b>	<b>FACILITAR EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN RIOJANA</b>					
<b>LA.4.1.1</b>	Diseño De un nuevo espacio web de la cooperación riojana	Renovada página web	Página actual/ Página renovada	WEB	Consejería competente en cooperación para el desarrollo	Consejería competente en cooperación para el desarrollo
<b>LA 41.2</b>	Participación activa en la base de datos de la AOD española Info@od	Datos riojanos incorporados	PACI anteriores/ nueva información a través de Info@od	Sistema Info@od	Consejería competente en cooperación para el desarrollo MAEC Otras administraciones	Consejería competente en cooperación para el desarrollo MAEC Otras administraciones
<b>LA.4 1.3</b>	Incorporación de la cooperación oficial riojana en diferentes redes sociales	Creadas las cuentas twitter y facebook de la cooperación riojana.		WEB Número de seguidores twitts	Consejería competente en cooperación para el desarrollo	Consejería competente en cooperación para el desarrollo
<b>OE 4.2</b>	<b>AVANZAR EN LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>					
<b>LA 4.2.1</b>	Publicación una guía de recursos en materia de educación para el desarrollo y puesta a disposición del personal docente de La Rioja	Publicada la guía Número de docentes interesados		Guía publicada	Consejería competente en cooperación para el desarrollo y de Educación UR CONGD CAR	Consejería competente en cooperación para el desarrollo y de Educación UR CONGD CAR
<b>LA 4.2.2</b>	Oferta de cursos sobre Educación para el desarrollo a la comunidad educativa.	Número de cursos ofertados Número de cursos realizados Número de docentes implicados Número de alumnos participantes.		Actas cursos Material impartido Listas de asistentes Programas de los cursos Impactos prensa	Consejería competente en cooperación para el desarrollo y de Educación UR CONGD CAR	Consejería competente en cooperación para el desarrollo y de Educación UR CONGD CAR
<b>LA 4.2.3</b>	Fomento de la implicación de las Administraciones locales en la educación para el desarrollo	Creada la red de Ayuntamientos solidarios. Número de ayuntamientos participantes, Número de actividades realizadas	Fondo económico a red participativa	Acuerdos firmados. Impactos prensa Memoria de actividades realizadas	Consejería competente en cooperación para el desarrollo Municipios riojanos	Consejería competente en cooperación para el desarrollo Municipios riojanos ONGDs

III Plan Director de

**COOPERACIÓN**  
de La Rioja

**RG.4 RESULTADO DE GESTIÓN 4  
HA MEJORADO LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL CONOCIMIENTO E IMPLICACIÓN DE LA CIUDADANÍA**

	Líneas de actuación	Indicadores	Líneas base- Meta	Fuente de verificación	Responsables	Actores Implicados
<b>OE 4.3</b>	<b>PROMOVER UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN CONSENSUADA ENTRE TODOS LOS AGENTES</b>					
<b>LA 4.3.1</b>	Realizados cursos de comunicación	Número de cursos Número de solicitudes Número de alumnos		Hojas de asistencia	Consejería competente en cooperación para el desarrollo	Consejería competente en cooperación para el desarrollo Resto de agentes Profesionales de la comunicación.
<b>LA 4.3.2</b>	Diseño y difusión de materiales orientados a mejorar la comunicación de los agentes de la cooperación riojana.	Materiales creados Número de actividades de difusión.		Material ofertado	Consejería competente en cooperación para el desarrollo	Consejería competente en cooperación para el desarrollo Resto de agentes Profesionales de la comunicación.
<b>LA 4.3.3</b>	Jornadas de trabajo con medios de comunicación	Número de jornadas realizadas		Medios de comunicación asistentes Impactos prensa	Consejería responsable en Acción Exterior Asociación de la prensa ONGs	Consejería responsable en Acción Exterior Asociación de la prensa ONGs
<b>LA 4.3.4</b>	Lanzamiento de una campaña de comunicación en los municipios participantes en la red solidaria	Plan de comunicación consensuado  Campaña lanzada		Impactos prensas	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Municipios riojanos	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Municipios riojanos ONGDs
<b>LA 4.3.5</b>	Incorporación del logotipo unificado de la cooperación española en las actividades de la cooperación riojana	Utilizado el logotipo en el 100 % de las actuaciones de la cooperación oficial riojana.	Logotipo actual/logotipo nacional.	Cartelería Folletos Prensa	Consejería competente en cooperación para el desarrollo	Consejería competente en cooperación para el desarrollo  Resto de agentes
<b>OE 4.4</b>	<b>ACERCAR A LA RIOJA CAMPAÑAS PÚBLICAS Y A ACTORES Y PRODUCTOS CULTURALES DE SOCIEDADES DEL SUR</b>					
<b>LA 4.4.1</b>	Celebración anual del ciclo "Cine Solidario"abierto a otros municipios riojanos.	Realizados 4 ciclos de cine solidario	Ciclo en Logroño/ ciclo regional,	Impactos en prensa Cartelería Programación Número de asistentes	Consejería responsable en Acción Exterior Filmoteca Rafael Azcona Municipios riojanos CONGDCAR	Consejería responsable en Acción Exterior Filmoteca Rafael Azcona Municipios riojanos. CONGDCAR
<b>LA 4.4.2</b>	Difusión en La Rioja de campañas oficiales a nivel nacional e internacional.	Número de campañas promocionadas en La Rioja		Impactos en prensa Cartelería Programación Número de asistentes	Consejería responsable en Acción Exterior Otras Administraciones nacionales e internacionales	Consejería responsable en Acción Exterior Otras Administraciones nacionales e internacionales Resto de agentes



**Gobierno  
de La Rioja**

[www.larioja.org](http://www.larioja.org)







**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40